Dra tatiana

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO44 / VERSIÓN: 01	**ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICION DE PLAZO**		

CONTRATO	OBRA PÚBLICA	
N°	210-15410-6	
FECHA DEL CONTRATO	01 AGOSTO 2024	
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)**	
Funcionario competente	Secretario General	
	Subdirector Administrativo y Financiero	
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio	
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	X
	Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de la Oficina de Contratación	
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental	
Acto administrativo que otorga competencia al funcionario	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0473 de 2020 (agosto 31) "Delegar …2.3 Suscribir y/o aprobar los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"	
Supervisor o Interventor	CONSORCIO CENTROABASTOS	
Cargo del supervisor o contrato del interventor	210-15432-4	
CONTRATISTA	CONSORCIO CAUCE	
NIT	901.855.581-5	
Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio	JULIÁN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
PLAZO DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 24.838.177.417,42**	
ACTA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FECHA REUNIÓN	10 DE JULIO 2025	
Personas que	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA	SUBDIRECTOR

asisten reunión	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ	INTERVENTOR
	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	CONTRATISTA

1. SOLICITUD DE ADICION EN PLAZO

El contratista efectuó solicitud de adición en plazo en escrito radicado en la CDMB el 8 de julio, la cual fundamenta el concepto técnico presentado por el interventor para el adicional en tiempo del contrato de obra 15410-6.

2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

En calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, me permito evidenciar técnicamente el cumplimiento de la ejecución del contrato:

- Que, el día 01 de agosto de 2024 se suscribió entre la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) y el CONSORCIO CAUCE, el contrato de obra No. 210-15410-6, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".

- Que, el día 06 de septiembre de 2024, fue suscrita el acta de inicio del contrato No. 210-15410-6, fijando como fecha de terminación del contrato de obra el día 31 de diciembre de 2024.

- Que, a través del Otro sí No. 01 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó adición en valor y ampliación de plazo de ocho meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.

- El contratista como obligación ha cumplido con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en los pliegos de condiciones por medio de elaboración y presentación de informes de obra mensuales donde se evidencia lo ejecutado periódicamente con registro fotográfico anexados a los informes de obra, a continuación, se puede observarlas relaciones de actas suscritas para cumplir cabalmente con el objeto contractual:

RELACIÓN DE ACTAS			
ACTA	**FECHA**	**OBSERVACIONES**	**VALOR**
Contrato	01/08/2024	210-15410-6	**$16.738.177.417,42**
Acta de inicio	06/09/2024	Se fijó el día 06 de septiembre del 2024 como fecha de inicio, y el día 31 de diciembre del 2024 como fecha límite de cumplimiento.	N/A
Acta de entrega de anticipo	10/10/2024	Anticipo correspondiente al 40,00% del contrato de Obra	$ 6.695.270.967,00

Ampliación de plazo y valor fiscal	12/11/2024	Se concertó adicional en valor en ocho mil cien millones **($8.100.000.000)** m/cte, y ampliar el plazo del contrato por un periodo de ocho (8) meses	**$24.838.177.417,42**
Acta parcial de cobro N°1	18/12/2024	**Periodo a que corresponde el acta:** 06 de septiembre de 2024 al 05 de diciembre de 2024	$2.312.647.683,52
Acta parcial de cobro N°2	24/02/2025	**Periodo a que corresponde el acta:** 06 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2024	$3.450.525.825,85
Acta parcial de cobro N°3	06/05/2025	**Periodo a que corresponde el acta:** 01 de febrero al 30 de abril de 2025	$5.169.347.832,72

- Que, de acuerdo al cronograma de trabajo, el contratista radica 3 actas parciales de cobro evidenciando las actividades ejecutadas por medio de informes, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, buscando garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista como parte de su obligación ha utilizado elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y dar cumplimiento a cabalidad con todos los aspectos establecidos, de igual manera el contratista ha dejado documentado la entrega de dotación a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, contando con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior es presentado en los informes mensuales de obra, con los certificados de calidad de los materiales, relación detallada de los equipos y herramientas utilizadas y su respectivo registro fotográfico.

3. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS CAUSAS INVOCADAS POR EL CONTRATISTA COMO CIRCUNSTANCIAS QUE FUNDAMENTAN LA ADICION EN PLAZO

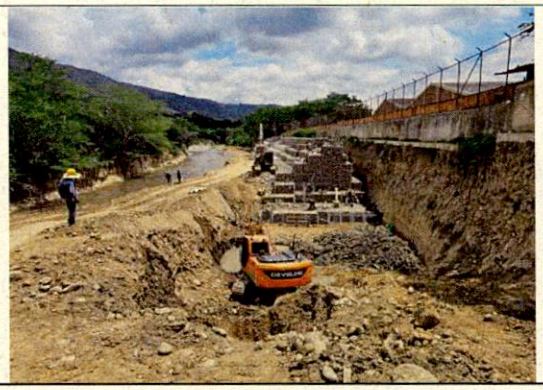
En calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, nos permitimos trasladar los considerandos y fundamentos técnicos que soportan la solicitud formal de adicional en tiempo; el equipo interventor valido las diferentes alternativas para mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual siendo insostenibles dadas las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre la cuenca del río de Oro y sus afluentes principales. Estas precipitaciones intensas y continuas han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua lo que ha generado en los frentes de trabajo, retrasos en la ejecución de actividades críticas; que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La

magnitud y recurrencia de estos fenómenos motivan a realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su reanudación futura, por ello; a continuación se describen los argumentos técnicos que respaldan las condiciones desfavorables identificadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales comprometen la ejecución segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

- Que, el 19 de mayo 2025 se realizó recorrido de obra por parte de profesionales de la CDMB, contratista de obra e interventoría con el fin de validar las afectaciones negativas en las zonas de trabajo producto de las condiciones meteorológicas y climáticas presentadas desde el día anterior y observadas en las siguientes imágenes.

- El Contratista CONSORCIO CAUCE reporta que las precipitaciones intensas y persistentes han generado un retraso significativo en la ejecución del proyecto, afectando especialmente el Jarillón, estructura provisional de manejo hidráulico del cauce del río. Esta estructura colapsó totalmente tras el pico histórico de lluvias. Es importante aclarar que el Jarillón cumplía una función crítica tanto en el control hidráulico (conteniendo el cauce y previniendo inundaciones) como en lo operativo, al servir de vía de acceso para maquinaria, materiales y personal. Su colapso ha generado inundaciones en la zona de trabajo, cubriendo de agua y sedimentos las áreas intervenidas y los gaviones construidos, colmatando completamente el área.

- La imposibilidad de reconstruir la estructura bajo las actuales condiciones climáticas y la frecuencia de eventos torrenciales ha impedido la operación de maquinaria, comprometiendo tanto la seguridad del personal como la continuidad de las actividades programadas. A pesar de la implementación de planes de contingencia para mitigar los impactos, la situación ha escalado al punto de comprometer el equilibrio continuo del contrato, debido a la paralización de actividades y daños estructurales sobre los frentes de obra.







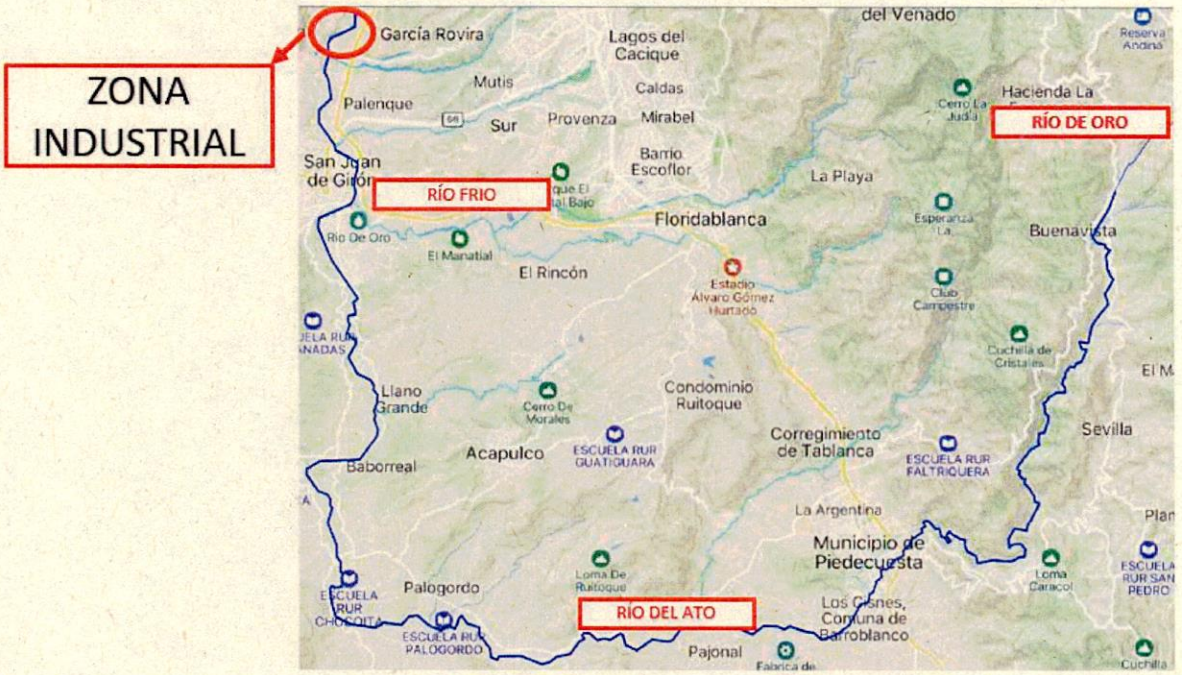
- Que, el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado e inciden en la cuenca del Rio de Oro y la zona de influencia directa; margen derecha del rio de Oro – Sector Centroabastos.

- Que, el 09 de junio 2025 se realizó recorrido de obra en la que participan profesionales adscritos a la CDMB, contratista de obra e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento del avance físico y cronograma de trabajo inicial evidenciando el desfase crítico con respecto a la proyección de las actividades a la fecha, lo cual compromete el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra pública dentro del tiempo contractual

- Que, con fecha 20 de junio el contratista de obra CONSORCIO CAUCE presenta oficio de solicitud para adicional en tiempo, sustentando en las condiciones técnicas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales ante los eventos de alta precipitación que se vienen presentando incidentes sobre el sector.

- Interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Rio de Oro quien atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Los reportes hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palonegro UAT [23195502] refleja como indicador pluviométrico un valor máximo 47.5 mm de precipitación incidiendo directamente en el aumento del nivel hidrométrico; situación similar registrada en las estaciones de Llano grande AUT [23195110] y Piedecuesta Granja AUT [23190700], ubicadas

aguas arriba de la zona de trabajo. El comportamiento hidrológico del Rio de Oro desde su nacimiento en la vereda Cristales, Piedecuesta; inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contractuales, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, tránsito de maquinaria, personal y materiales. Esta interventoría ha evidenciado la ocurrencia de avenidas torrenciales súbitas que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de 227 metros lineales de la estructura de control hidráulico, perdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, traslado de materiales y jornadas de limpieza; actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente en la ejecución del contrato.



- Que, conforme a los pronósticos emitidos por el IDEAM, y teniendo en cuenta el régimen bimodal de precipitaciones característico de la región, se prevé la persistencia de lluvias de alta intensidad y frecuencia durante un periodo prolongado. Por ahora, el modelo probabilístico del IDEAM prevé para el **trimestre de mayo-julio 2025** lluvias por encima de lo normal en gran parte del país, con un déficit entre el 10% y 40% en gran parte de las regiones Caribe y Andina, lo cual prolonga las condiciones adversas e impide técnicamente la reanudación estable de las actividades.

- Que de acuerdo a lo expresado en los documentos que hacen parte del análisis, se puede evidenciar la necesidad de considerar adicionar en tiempo el **Contrato de obra 15410-06,**

toda vez el impacto físico y temporal que se viene sufriendo en el desarrollo normal de las actividades contractuales, esto con el fin de restablecer las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y cumplir con los cronogramas de ejecución conforme a los estándares técnicos, de calidad, seguridad establecidos y cumplimiento contractual

- Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contratado toda vez que este responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría considera que los aspectos que motivan al contratista de obra a solicitar la adición en tiempo están debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se eleva la solicitud a la entidad contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) para evaluar la viabilidad y poner en firme el acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SOBRE LA INCIDENCIA DE LA ADICION EN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

- Que, la adición en tiempo solicitada no altera el equilibrio económico del contrato de obra No. 21015410-.6 y el contrato de interventoría No. 21015432.4, dado que responde a causas externas, imprevistas y no atribuibles a las partes, y busca garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo parámetros técnicos y de seguridad adecuados.

- Que, en referencia al contrato de interventoría No. 21015432.4 es indispensale aclarar que desde el mes de marzo y durante abril de 2025 se redujo progresivamente el personal profesional asignado a la interventoría relacionado a continuación:

CANTIDAD	CARGO	PROFESIONAL	RETIRO
1	Auxiliar Residente Interventoría	Camilo Andrés Rueda	30/04/2025
1	Inspectores SISO	Karen Tatiana Martínez	30/04/2025
1	Inspectores SISO	Paula Andrea Ayala Delgado	30/04/2025
1	Asesor Jurídico	Carolina Rojas Carvajal	30/04/2025
1	Especialista en Estructuras	Cristian Ricardo Caballero Ramírez	30/03/2025

Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta que dichos recursos se ajustan proporcionalmente al nuevo periodo solicitado, dado que los servicios técnicos contratados están directamente vinculados al tiempo de ejecución, esta medida busca mantener solo el personal esencial para asegurar el cumplimiento técnico y administrativo durante la etapa final del proyecto, por lo anterior se proyecta que para el tiempo del adicional se tendrán los siguientes profesionales:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACION
1	Director de interventoría	50,00%
1	Residente de Interventoría	100,00%
2	Auxiliar Residente Interventoría	100,00%
1	Especialista en Geotecnia	50,00%
1	Especialista Ambiental	50,00%

1	Inspectores SISO	100,00%
1	Especialista hidráulico	50,00%
1	Contadora	50,00%
1	Auxiliar Administrativo Interventoría	100,00%
1	Dibujante	100,00%

En relación a los otros costos directos siendo el rubro destinado para la oficina provisional, equipos de oficina y comunicaciones se mantienen sin modificación, ya que fueron previstos para cubrir la totalidad del plazo contractual, incluyendo eventuales extensiones. Estos conceptos representan gastos fijos, cuya naturaleza no varía en función del tiempo ni del avance físico del proyecto. Situación similar de los costos indirectos; se mantienen igualmente sin ajustes. Estos incluyen actividades como elaboración de informes, memorias fotográficas, planos, papelería, ensayos de laboratorio y trabajos topográficos incluyendo planimetría y batimetría, los cuales fueron contemplados como tareas puntuales a desarrollarse en fases específicas. Dado que no requieren repetición ni incrementan su frecuencia con la prórroga, no generan costos adicionales.

- Que, el CONSORCIO CENTROABASTOS, tras evaluar el desarrollo del contrato de obra No. 15410-06 del 01 de agosto de 2024 y con base en el análisis técnico presentado para la solicitud de adición en tiempo, concluyó la necesidad de prorrogar dicho contrato por un periodo adicional de tres (03) meses, proyectando como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025. Esta solicitud se fundamenta en las condiciones climáticas adversas reportadas por el IDEAM, las cuales afectan directamente la ejecución segura y continua de las actividades, especialmente en lo relacionado con los niveles de caudal y el periodo de retorno requerido para operar en condiciones técnicas adecuadas, garantizando la seguridad industrial y la integridad del personal profesional y operativo.

- Que, en coherencia con lo anterior, y con el propósito de asegurar la continuidad en las labores de seguimiento, vigilancia y control técnico de la ejecución contractual, se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 210.15432.4 del 09 de agosto de 2024 por el mismo término de tres (03) meses, con nueva fecha de terminación proyectada al 30 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que permite extender los contratos de interventoría en concordancia con las prórrogas otorgadas al contrato principal.

- En consecuencia, se conceptúa favorablemente la prórroga del contrato de obra No. 21015410-.6 e interventoría No. 21015432.4 en los términos solicitados.

5. FUNDAMENTO JURIDICO ADICION EN PLAZO

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

6. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

Por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) el Arquitecto, **CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA** en calidad de Subdirector SURYT CDMB y supervisor del contrato, evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias

invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del director general, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el director general la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

7. CONCERTACION CON EL CONTRATISTA.

- Adicionar el contrato de obra pública No. 210-15410-6 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en un adicional en tiempo correspondiente a tres (03) meses.
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del director general de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR SURYT CDMB
C.C. 91.496.579

ING. MIGUEL FERNANDO QURÓS GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO CENTRO ABASTOS
NIT 901.857.454-7

ING. JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
Representante legal
CONSORCIO CAUCE
NIT 901.855.581-5

CONSORCIO CENTROABASTOS

Bucaramanga, Julio 8 de 2025

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Atn. Carlos Alberto Díaz Barrera
Supervisor
Bucaramanga, Santander

Ref: Contrato No. 210.15432.4 del 09 de agosto de 2024 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)". (RA-INTERVENTORÍA-02"**

Asunto: Traslado oficio CC-210-15410-6 INT 20052025 "Solicitud de adicional en tiempo - Contrato de Obra Pública No. 15410-06"

Cordial saludo,

En calidad de firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6, me permito trasladar ante su despacho la comunicación emitida por el Consorcio Cauce el día 20 de Junio de 2025; en el que refieren los considerandos y fundamentos técnicos que soportan la solicitud formal de adicional en tiempo; el equipo interventor validó las diferentes alternativas para mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual siendo insostenibles dadas las condiciones climáticas que se han presentado los cuales vulneran la seguridad y estabilidad de la obra en relación a su temporalidad, por ello; a continuación se describen los argumentos técnicos que respaldan las condiciones desfavorables identificadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales comprometen la ejecución segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

1. Que, el día 01 de agosto de 2024 se suscribió entre la CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) y el CONSORCIO CAUCE, el contrato de obra No. 210-15410-6, el cual tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".

2. Que, el día 06 de septiembre de 2024, fue suscrita el acta de inicio del contrato No. 210-15410-6, fijando como fecha de terminación del contrato de obra el día 31 de diciembre de 2024.

3. Que, a través del Otro sí N. 01 al contrato de obra N. 210-15410-6 se realizó adición en valor y prorroga de ocho meses, el cual a la fecha se encuentra vigente.

4. Que, el 19 de mayo 2025 se realizó recorrido de obra por parte de profesionales de la CDMB, contratista de obra e interventoría con el fin de validar las afectaciones negativas en las zonas de trabajo producto de las condiciones meteorológicas y climáticas presentadas desde el día anterior.

5. Que, el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado e inciden en la cuenca del Rio de Oro y la zona de influencia directa; margen derecha del rio de Oro – Sector Centroabastos.

6. Que, el 09 de junio 2025 se realizó recorrido de obra en la que participan profesionales adscritos a la CDMB, contratista de obra e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento del avance físico y cronograma de trabajo inicial evidenciando el desfase crítico con respecto a la proyección de las actividades a la fecha, lo cual compromete el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra pública dentro del tiempo contractual.

7. Que, el CONSORCIO CAUCE el día 20 junio 2025 solicitó formalmente a la firma interventora el CONSORCIO CENTROABASTOS la ampliación del Contrato de Obra Pública No. 15410-06, cuya interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Rio de Oro quien atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Los reportes hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palonegro UAT [23195502] refleja como indicador pluviométrico un valor máximo 47.5 mm de precipitación incidiendo directamente en el aumento del nivel hidrométrico; situación similar registrada en las estaciones de Llano grande AUT [23195110] y Piedecuesta Granja AUT [23190700], ubicadas aguas arriba de la zona de trabajo. El comportamiento hidrológico del Rio de Oro desde su nacimiento en la vereda Cristales, Piedecuesta; inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contractuales, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, tránsito de maquinaria, personal y materiales. Esta interventoría ha evidenciado la ocurrencia de avenidas torrenciales súbitas que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de 227 metros lineales de la estructura de control hidráulico, perdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, traslado de materiales y jornadas de limpieza; actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente el equilibrio financiero.

A continuación, se relacionan los criterios técnicos expresados por el contratista de obra para solicitar la prórroga:

- *"Condiciones climáticas adversas: Durante los meses de abril a mayo de 2025, se han presentado precipitaciones intensas y atípicas en la región, de acuerdo con reportes emitidos por el IDEAM, oficinas de gestión del riesgo y diversas fuentes informativas. Esta situación ha ocasionado interrupciones prolongadas en la ejecución de actividades programadas, especialmente en zonas críticas de intervención."*
- *"Colapso del Jarillón existente: La pérdida total de un tramo de 227 metros lineales del Jarillón, estructura clave para el manejo hidráulico y logístico de la obra, ha imposibilitado el ingreso seguro de maquinaria, materiales y personal."*
- *"Condiciones de riesgo para la integridad del personal y equipos: La saturación hídrica del terreno, junto con la amenaza constante de crecientes súbitas, representa un riesgo considerable para la integridad del personal, equipos de construcción y maquinaria pesada, comprometiendo la continuidad de las actividades conforme a los estándares de seguridad industrial."*
- *"Inestabilidad hídrica regional: El comportamiento hidrológico del río de Oro está siendo influenciado por las lluvias registradas en los municipios de Piedecuesta y Floridablanca, agravando los riesgos asociados a la ejecución en zonas de ronda hídrica."*
- *"Pronósticos meteorológicos desfavorables: Según los más recientes boletines del IDEAM, se espera la continuidad de lluvias por encima de lo normal durante el trimestre mayo-julio de 2025, lo que limita técnicamente la reactivación segura de las actividades contractuales."*

8. Que, el CONSORCIO CENTROABASTOS al evaluar el desarrollo de la obra y el informe técnico para solicitud de adición en tiempo, concluyó que existe la necesidad de prorrogar el contrato de obra 15410-06 del 01 de Agosto 2024 por un periodo de tres (03) meses proyectando su nueva fecha de terminación el 30 de Noviembre 2025 con el objetivo de cumplir el alcance contractual. Lo anterior, en concordancia con los pronósticos meteorológicos según los boletines del IDEAM y al periodo de retorno que garantice niveles de caudal seguros para continuar con las actividades contractuales, seguridad industrial e integridad física del personal profesional y operativo vinculado.

9. Que, en relación con lo anterior y con la finalidad de continuar realizando labores de seguimiento, vigilancia y control de las actividades de obra, el CONSORCIO CENTROABASTOS solicita la prórroga para el contrato de interventoría No. 210.15432.4 del 09 de agosto de 2024 por un periodo de tres (03) meses proyectando su nueva fecha de terminación el 30 de Noviembre 2025; sustentada así según lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, donde se señala que los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya adicionado al contrato objeto de vigilancia.

10. Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contratado toda vez que este responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría considera que los aspectos que motivan al contratista de obra a solicitar la adición en tiempo están debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se eleva la solicitud a la entidad contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) para evaluar la viabilidad y poner en firme el acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

Agradecemos de antemano su atención y disposición frente a la presente solicitud. Quedamos atentos a su pronunciamiento oficial, el cual resulta fundamental para dar inicio a los trámites administrativos, técnicos y/o contractuales requeridos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y con el fin de garantizar la continuidad y legalidad del proceso en desarrollo.

Documentos anexos:

1. Oficio CC-210-15410-6 INT 20052025 "Solicitud de adicional en tiempo - Contrato de Obra Pública No. 15410-06
2. Informe técnico solicitud de adicional de tiempo

Cordialmente,

MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO CENTROABASTOS

cc: Archivo

CONSORCIO CENTROABASTOS

CONTRATO – 210-15410-6

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).



INFORME TÉCNICO SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO

BUCARAMANGA, JUNIO 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Central de Abastos de Bucaramanga S.A., es el principal operador logístico de productos agroalimentarios del Nororiente Colombiano, siendo la tercera mayor Central de abasto con mayores volúmenes comercializados del país, con 32 años de historia, ocupa 26 hectáreas, y alberga aproximadamente 1.300 establecimientos comerciales, que generan visitas entre 13.000 y 15.000 personas por día y 27.000 empleos directos e indirectos, desempeñando un papel clave en el desarrollo regional.

La sede de la Empresa Centroabastos se localiza entre el anillo vial y el Río de Oro; En el año 2006 se habían construido muros en gavión de 3 m de altura cimentados sobre un dentellón de 4 m de profundidad; no obstante, la estructura ya fue socavada por la erosión lateral del cauce y se ha presentado el colapso de varios tramos de muro en una longitud aproximada de 200 m.

Además, existen factores antrópicos, como la extracción minera en el Río de Oro, que han provocado una profundización del cauce, difícil de medir desde el ámbito de la ingeniería, pero evidente en zonas con obras de control del cauce, como en el caso de Centro abastos, la socavación ha superado los 4 metros de profundidad en estructuras de aproximadamente 15 años de existencia, lo que ha contribuido al colapso de varios tramos de muro de gavión.

El presente documento corresponde al **Informe Técnico para la solicitud de adicional en tiempo del contrato de obra No. 15410-6,** en el cual se detallan de manera técnica las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre la cuenca del río de Oro y sus afluentes principales.

Estas precipitaciones intensas y continuas han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua, lo que ha derivado en eventos de tipo hidrometeorológico extremos, específicamente avenidas torrenciales, que han producido daños considerables en las estructuras provisionales de control hidráulico y en los frentes de trabajo, retrasos en la ejecución de actividades críticas; que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La magnitud y recurrencia de estos fenómenos motivan a realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su reanudación futura.

TABLA DE CONTENIDO

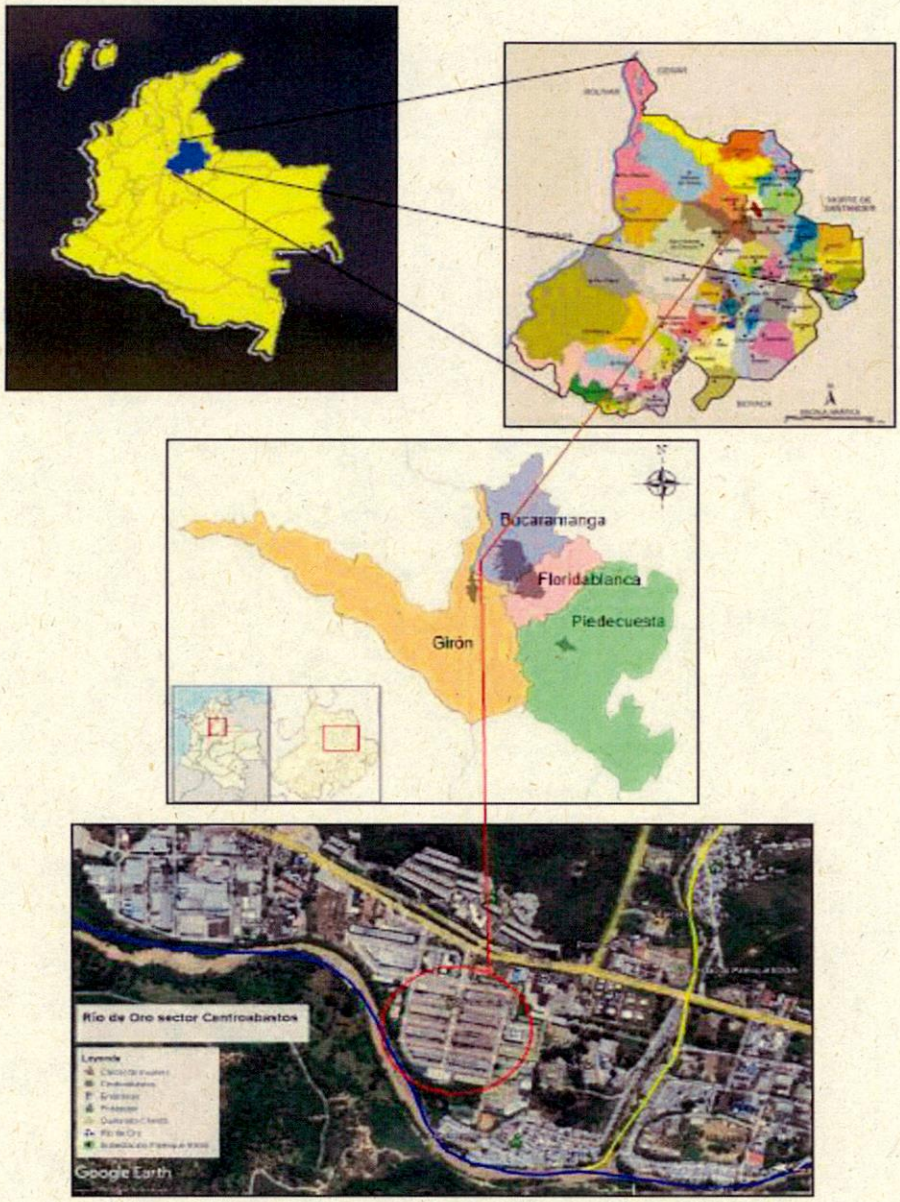
1. INTRODUCCIÓN 1
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 5
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 5
5. MAPA HIIDROGRÁFICO RÍO DE ORO 6
6. REGISTRO DE LAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA 7
7. REGISTRO DE LOS NIVELES DE LA LAMINA DE AGUA DEL RÍO DE ORO 11
8. PREVISIÓN METEOROLÓGICA 12
9. ALERTA HIDROLÓGICA IDEAM 13
10. RECOPILACIÓN DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LAS ALTAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 14
11. CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES 24
12. CONCLUSIONES 41

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal del presente informe técnico es sustentar, con base en criterios de ingeniería y evidencia documentada, la necesidad de solicitar un adicional en el CONTRATO No. 15410-6, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)"

Dicha solicitud responde a la presencia de condiciones climatológicas extraordinarias que comprometieron la ejecución segura y eficiente del proyecto, afectando directamente el desarrollo de las actividades programadas. Esta medida se justifica como una acción correctiva, orientada a mitigar riesgos técnicos, operativos y de seguridad.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado en la Vía Palenque a Café Madrid No. 44-96 del Municipio de Bucaramanga, hacia la margen derecha del Rio de Oro.

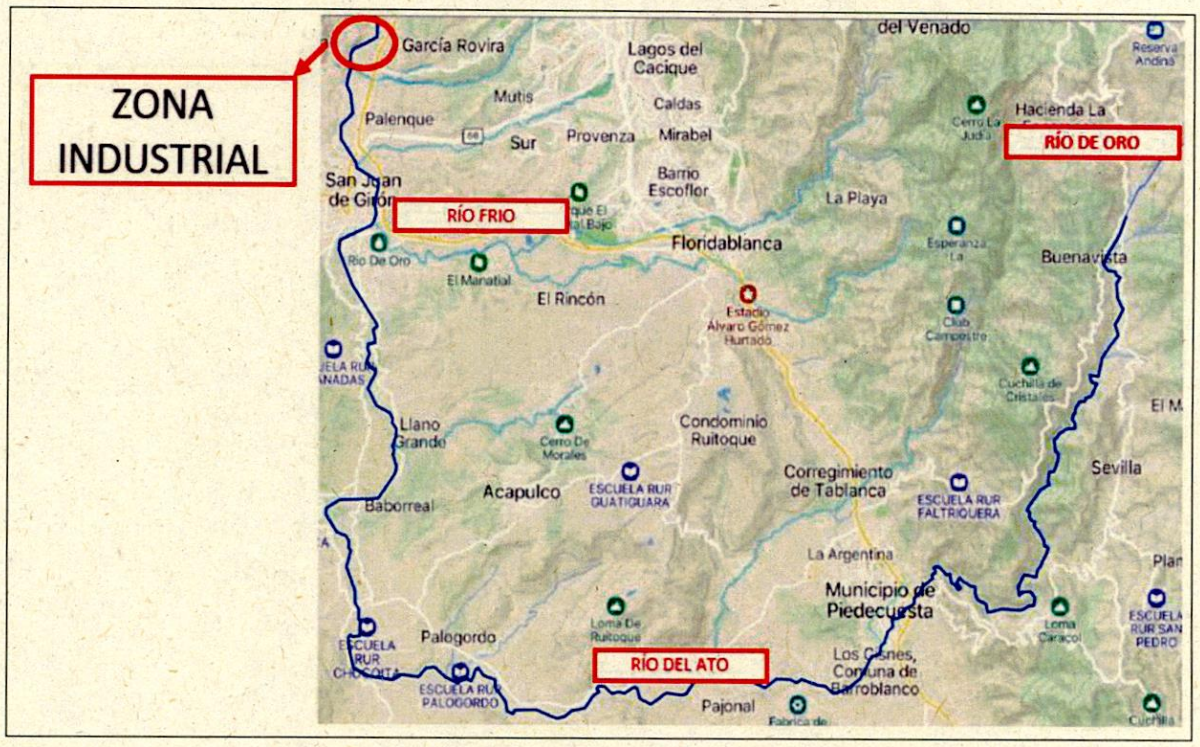
Cuadro de coordenadas:	
Norte	7°06'10.72"
Oeste	73°08'57.77"

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	**N° 210-15410 – 6**
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR DE CENTROABASTOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)
ENTIDAD CONTRATANTE	CDMB – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.
SUPERVISOR CONTRATANTE	ARQ. CARLOS DIAZ BARRERA
CONTRATISTA	CONSORCIO CAUCE
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
NIT	901.855.581-5
INTERVENTORIA	CONSORCIO CENTROABASTOS
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GÓMEZ
VALOR FISCAL DEL CONTRATO	$16.738.177.417,42
VALOR ADICIONAL	$8.100.000.000,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$24.838.177.417,42
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 MESES
PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2025
DEPARTAMENTO	SANTANDER

5. MAPA HIIDROGRÁFICO RÍO DE ORO



El río de Oro tiene su nacimiento en la vereda Cristales, ubicada en el sector del Alto del Picacho. A lo largo de su recorrido, atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón y Bucaramanga, además de bordear el territorio del municipio de Floridablanca, recibiendo aportes hídricos de diversas microcuencas. Entre los principales afluentes que alimentan su cauce se destacan el río Hato, el río Frío y la quebrada La Iglesia. Estos cuerpos de agua contribuyen significativamente al caudal del río de Oro antes de su paso por el área de intervención del proyecto, condicionando su régimen hidrológico y la dinámica hidráulica de la zona de influencia directa de la obra.

6. REGISTRO DE LAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA.

Durante los meses de abril y mayo, se registró una recurrencia significativa de eventos de precipitación intensa en toda el área metropolitana de Bucaramanga. Estas condiciones climáticas han provocado la saturación del sistema de alcantarillado en diversos sectores urbanos, así como la ocurrencia de inundaciones localizadas y deslizamientos de tierra en zonas de alta pendiente e inestabilidad geotécnica. Asimismo, se ha evidenciado un incremento considerable en los niveles y caudales de las fuentes hídricas de la región, generando fenómenos de avenidas torrenciales con alto potencial destructivo, los cuales han afectado tanto la infraestructura existente como las actividades constructivas en desarrollo.

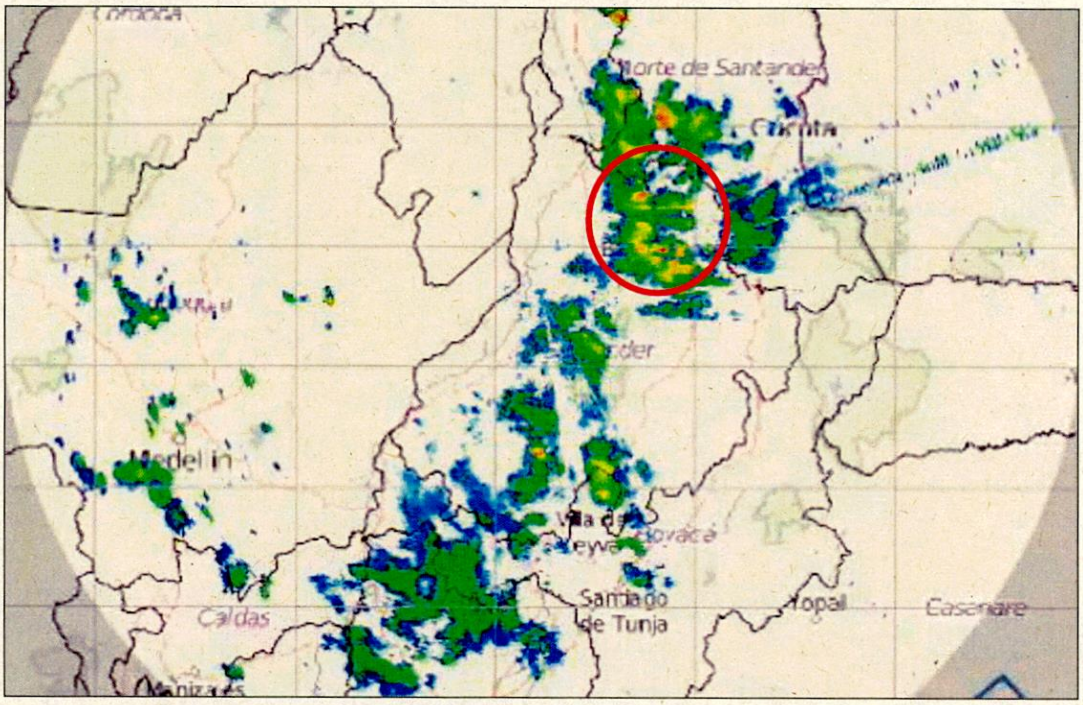


Imagen: Radar meteorológico en el departamento de Santander.

A continuación, se anexan los reportes de **información hidrometeorológica** provenientes del sistema DHIME, correspondientes a varias estaciones pluviométricas ubicadas en sectores con alta influencia sobre la zona de intervención del proyecto y la cuenca del río de Oro. Estos registros evidencian la ocurrencia de precipitaciones significativas durante los meses de abril y mayo, las cuales han alterado de manera sustancial el comportamiento hidráulico del cauce y sus tributarios, generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades contractuales en curso.

En la siguiente tabla se presentan los datos de precipitación registrados por la estación **AEROPUERTO PALONEGRO AUT [23195502]**, la cual se encuentra geográficamente ubicada en las proximidades de la zona de ejecución del proyecto. Debido a su cercanía y representatividad hidrometeorológica, esta estación se considera una fuente confiable para reflejar el comportamiento de las lluvias en el área de influencia directa de la obra.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (22/05/2025 10:40)

Nombre estacion:	AEROPUERTO PALONEGRO	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	7.1214722220	**Longitud:**	-73.18452778	**Elevación:**	1189
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGI/	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santan	**Departamento:**	Santander
Municipio:	Lebrija	**Fecha instalacíon:**	05/05/2005 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2025 00:00-22/05/20
Parametro:	Día pluviométrico (conven	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-04-03 00:00	0.9	Preliminar
2025-04-04 00:00	1.1	Preliminar
2025-04-06 00:00	0.8	Preliminar
2025-04-09 00:00	2.4	Preliminar
2025-04-10 00:00	1.5	Preliminar
2025-04-16 00:00	47.2	Preliminar
2025-04-19 00:00	0.3	Preliminar
2025-04-20 00:00	8.8	Preliminar
2025-04-21 00:00	1.1	Preliminar
2025-04-22 00:00	0.8	Preliminar
2025-04-23 00:00	0.5	Preliminar
2025-04-24 00:00	0.1	Preliminar
2025-04-25 00:00	11.5	Preliminar
2025-04-27 00:00	2.5	Preliminar
2025-04-29 00:00	2.6	Preliminar
2025-04-30 00:00	0.5	Preliminar
2025-05-01 00:00	0.5	Preliminar
2025-05-02 00:00	8.4	Preliminar
2025-05-03 00:00	0.5	Preliminar
2025-05-04 00:00	0.6	Preliminar
2025-05-05 00:00	0.2	Preliminar
2025-05-06 00:00	2.9	Preliminar
2025-05-07 00:00	6.4	Preliminar
2025-05-12 00:00	23.6	Preliminar
2025-05-13 00:00	5	Preliminar
2025-05-14 00:00	0.4	Preliminar
2025-05-15 00:00	39.3	Preliminar
2025-05-17 00:00	0.9	Preliminar
2025-05-18 00:00	47.5	Preliminar
2025-05-19 00:00	0.5	Preliminar
2025-05-20 00:00	0.5	Preliminar
2025-05-21 00:00	7.8	Preliminar

Imagen: *Reporte de información Hidrometereológica por la estación Aeropuerto Palonegro*

En el análisis del reporte se evidencia que, durante el periodo registrado, no se presentó ningún día con ausencia total de precipitación, lo cual indica una persistencia significativa de lluvias en la zona. Además, en varios días se superaron los 10 mm de precipitación diaria, alcanzando valores máximos superiores a los 47 mm, lo que refuerza la intensidad y recurrencia de los eventos pluviométricos ocurridos en el área de influencia del proyecto.

En la siguiente tabla se presentan los datos de precipitación registrados por la estación **PIEDECUESTA GRANJA [23190700],** la cual se encuentra ubicada en el municipio de Piedecuesta, territorio caracterizado por la presencia de numerosas microcuencas y afluentes que contribuyen directamente al caudal del río de Oro. Por tal motivo, las precipitaciones registradas en esta zona inciden de manera directa y significativa en el comportamiento hidráulico del río, afectando su nivel y variabilidad de caudales, especialmente durante eventos de lluvia intensa.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (22/05/2025 10:12)

Nombre estacion:	PIEDECUESTA GRANJA [231	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviográfica
Latitud:	6.993330	**Longitud:**	-73.067780	**Elevación:**	951
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santan	**Departamento:**	Santander
Municipio:	Piedecuesta	**Fecha instalacíon:**	15/07/1970 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2025 00:00-22/05/20
Parametro:	Día pluviométrico (conven	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-04-01 00:00	0	Preliminar
2025-04-02 00:00	0.6	Preliminar
2025-04-03 00:00	0.3	Preliminar
2025-04-04 00:00	5.3	Preliminar
2025-04-05 00:00	0	Preliminar
2025-04-06 00:00	0.8	Preliminar
2025-04-07 00:00	0	Preliminar
2025-04-08 00:00	0	Preliminar
2025-04-09 00:00	1.2	Preliminar
2025-04-10 00:00	0.8	Preliminar
2025-04-11 00:00	0	Preliminar
2025-04-12 00:00	0	Preliminar
2025-04-13 00:00	0	Preliminar
2025-04-14 00:00	0	Preliminar
2025-04-15 00:00	0	Preliminar
2025-04-16 00:00	0	Preliminar
2025-04-17 00:00	0	Preliminar
2025-04-18 00:00	1.6	Preliminar
2025-04-19 00:00	5.9	Preliminar
2025-04-20 00:00	3.2	Preliminar
2025-04-21 00:00	0	Preliminar
2025-04-22 00:00	1	Preliminar
2025-04-23 00:00	0.7	Preliminar
2025-04-24 00:00	0	Preliminar
2025-04-25 00:00	26.3	Preliminar
2025-04-26 00:00	0.6	Preliminar
2025-04-27 00:00	2.3	Preliminar
2025-04-28 00:00	0	Preliminar
2025-04-29 00:00	28.9	Preliminar
2025-04-30 00:00	8.2	Preliminar
2025-05-01 00:00	3.6	Preliminar
2025-05-02 00:00	52.7	Preliminar
2025-05-03 00:00	0	Preliminar
2025-05-04 00:00	0	Preliminar
2025-05-05 00:00	0.3	Preliminar
2025-05-06 00:00	3.7	Preliminar
2025-05-07 00:00	0	Preliminar
2025-05-08 00:00	0	Preliminar
2025-05-09 00:00	15.2	Preliminar
2025-05-10 00:00	0	Preliminar
2025-05-11 00:00	0	Preliminar
2025-05-12 00:00	1.3	Preliminar
2025-05-13 00:00	4.9	Preliminar
2025-05-14 00:00	1.8	Preliminar
2025-05-15 00:00	34.2	Preliminar
2025-05-16 00:00	0	Preliminar
2025-05-17 00:00	0	Preliminar
2025-05-18 00:00	18.7	Preliminar
2025-05-19 00:00	5.2	Preliminar

Imagen: *Reporte de información Hidrometereológica por la estación Piedecuesta Granja*

En el análisis del reporte se evidencia que, en varios días se superaron los 10 mm de precipitación diaria, alcanzando valores máximos superiores a los 52 mm, lo que refuerza la intensidad y recurrencia de los eventos pluviométricos ocurridos en el área de influencia del proyecto.

En la siguiente tabla se presentan los datos de precipitación registrados por la estación **LLANO GRANDE - AUT [23195110],** la cual se encuentra ubicada en el municipio de Girón, territorio caracterizado por la presencia de numerosas microcuencas y afluentes que contribuyen directamente al caudal del río de Oro. Por tal motivo, las precipitaciones registradas en esta zona inciden de manera directa y significativa en el comportamiento hidráulico del río, afectando su nivel y variabilidad de caudales, especialmente durante eventos de lluvia intensa.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (22/05/2025 10:16)

Nombre estacion:	LLANO GRANDE - AUT [231	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climática Ordinaria
Latitud:	7.0255555560	**Longitud:**	-73.16722222	**Elevación:**	777
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	**Area Operativa:**	Area Operativa 08 - Santan	**Departamento:**	Santander
Municipio:	Girón	**Fecha instalacíon:**	15/07/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/04/2025 00:00-22/05/20
Parametro:	Día pluviométrico (conven	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-04-01 00:00	0	Preliminar
2025-04-02 00:00	0	Preliminar
2025-04-03 00:00	0	Preliminar
2025-04-04 00:00	0	Preliminar
2025-04-05 00:00	0	Preliminar
2025-04-06 00:00	6.5	Preliminar
2025-04-07 00:00	0	Preliminar
2025-04-08 00:00	0	Preliminar
2025-04-09 00:00	3	Preliminar
2025-04-10 00:00	2.4	Preliminar
2025-04-11 00:00	0	Preliminar
2025-04-12 00:00	0	Preliminar
2025-04-13 00:00	0	Preliminar
2025-04-14 00:00	0	Preliminar
2025-04-15 00:00	0	Preliminar
2025-04-16 00:00	53	Preliminar
2025-04-17 00:00	0	Preliminar
2025-04-18 00:00	1.2	Preliminar
2025-04-19 00:00	0	Preliminar
2025-04-20 00:00	5.2	Preliminar
2025-04-21 00:00	0.3	Preliminar
2025-04-22 00:00	1.8	Preliminar
2025-04-23 00:00	0	Preliminar
2025-04-24 00:00	0	Preliminar
2025-04-25 00:00	2.2	Preliminar
2025-04-26 00:00	2.7	Preliminar
2025-04-27 00:00	2.2	Preliminar
2025-04-28 00:00	0	Preliminar
2025-04-29 00:00	24.1	Preliminar
2025-04-30 00:00	1.1	Preliminar
2025-05-01 00:00	0	Preliminar
2025-05-02 00:00	12.5	Preliminar
2025-05-03 00:00	0	Preliminar
2025-05-04 00:00	0	Preliminar
2025-05-05 00:00	0	Preliminar
2025-05-06 00:00	8.1	Preliminar
2025-05-07 00:00	1.4	Preliminar
2025-05-08 00:00	0	Preliminar
2025-05-09 00:00	0	Preliminar
2025-05-10 00:00	0	Preliminar
2025-05-11 00:00	0	Preliminar
2025-05-12 00:00	0	Preliminar
2025-05-13 00:00	8	Preliminar
2025-05-14 00:00	0	Preliminar
2025-05-15 00:00	15	Preliminar
2025-05-16 00:00	1	Preliminar
2025-05-17 00:00	0	Preliminar
2025-05-18 00:00	21.2	Preliminar
2025-05-19 00:00	0	Preliminar
2025-05-20 00:00	0	Preliminar
2025-05-21 00:00	0	Preliminar

Imagen: *Reporte de información Hidrometereológica por la estación llano grande Municipio de Girón*

En el análisis del reporte se evidencia que, en varios días se superaron los 10 mm de precipitación diaria, alcanzando valores máximos superiores a los 53 mm, lo que refuerza la intensidad y recurrencia de los eventos pluviométricos ocurridos en el área de influencia del proyecto.

7. REGISTRO DE LOS NIVELES DE LA LAMINA DE AGUA DEL RÍO DE ORO.

A continuación, se presenta el diagrama correspondiente a los niveles hidrométricos y la precipitación media diaria registrada durante el último mes, información obtenida a través de la plataforma oficial del IDEAM, con datos provenientes de la estación limnimétrica Palogordo, ubicada sobre el cauce del río de Oro. El análisis del periodo comprendido entre el 22 de abril y el 22 de mayo evidencia que los niveles del río se mantuvieron constantemente por encima de los umbrales considerados como niveles bajos, tanto en los registros obtenidos por sensores automáticos como en los reportes por observación directa. Asimismo, se identifican al menos ocho eventos de aumento significativo en el nivel del río, entre los cuales se destacan los ocurridos los días 2, 15 y 18 de mayo. Estos dos últimos eventos, por su cercanía temporal, generaron un impacto acumulado particularmente severo, ocasionando daños importantes en la zona de intervención del proyecto.

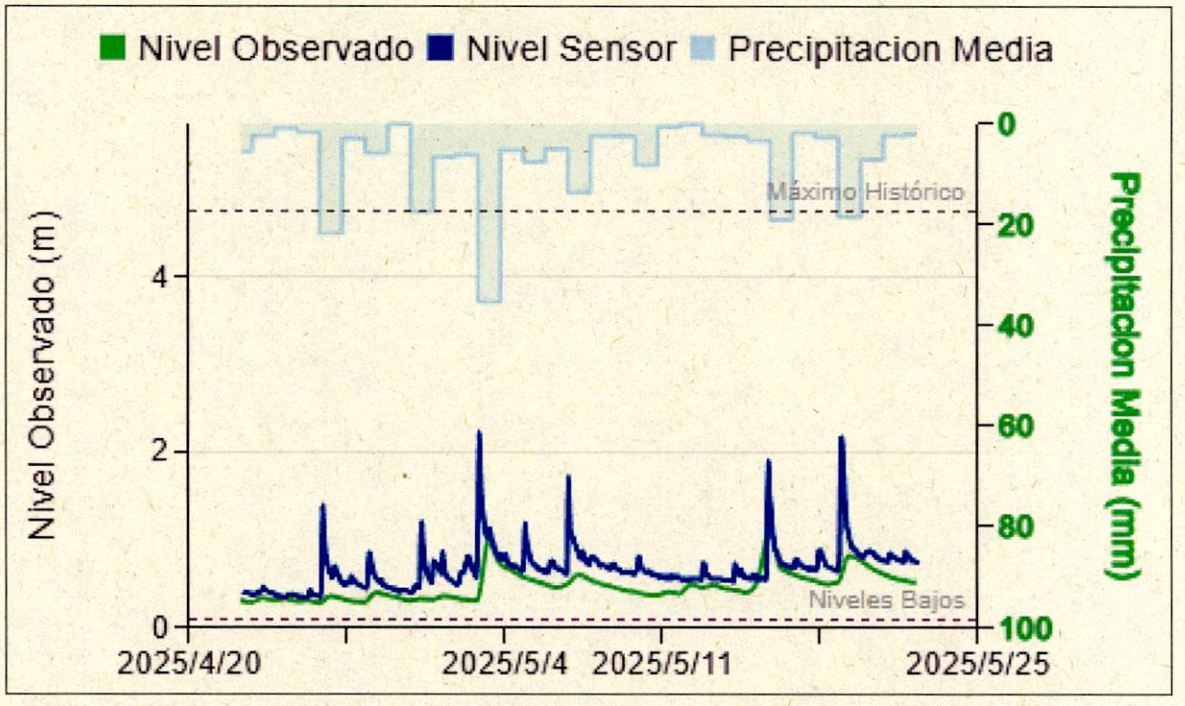


Diagrama de los niveles hidrométricos de la estación limnimétrica Palogordo.

8. PREVISIÓN METEOROLÓGICA

Se prevé la persistencia del actual patrón de precipitaciones en el área metropolitana de Bucaramanga, el cual ha predominado durante Los últimos meses. De acuerdo con los pronósticos climáticos disponibles, se espera que las lluvias continúen durante el mes de julio como parte del comportamiento típico de la primera temporada de lluvias en la región andina colombiana. Esta continuidad en las condiciones hidrometeorológicas adversas podría comprometer seriamente el desarrollo normal de las actividades contractuales, así como poner en riesgo la seguridad del personal, los equipos y la infraestructura en la zona de ejecución del proyecto. Generando retrasos y bajando el rendimiento en el desarrollo de las actividades contractuales.



Imagen: Previsión meteorológica para el mes de julio en Bucaramanga.

9. ALERTA HIDROLÓGICA IDEAM

Las alertas hidrológicas emitidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) se establecen con base en la demarcación de zonas hidrográficas. Para el caso del área metropolitana de Bucaramanga, la región correspondiente es la del Medio Magdalena. Estas alertas se clasifican en tres niveles: baja, moderada y alta, según la probabilidad de ocurrencia de eventos hidrológicos como crecientes súbitas niveles altos sostenidos, tránsito de crecientes, avenidas torrenciales, crecientes por represamiento (desembalse) y desbordamientos. Adicionalmente, se consideran los reportes de alertas por eventos puntuales emitidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), lo cual complementa la evaluación del riesgo en tiempo real.

Durante varios meses de ejecución del contrato, como consecuencia de las precipitaciones intensas y los eventos hidrometeorológicos extremos registrados en la región, la zona del Medio Magdalena se ha encontrado clasificada en alerta roja en reiteradas ocasiones, el nivel más alto de riesgo. Esta condición indica una alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos hidrológicos severos, lo cual representa una amenaza directa para la integridad física del proyecto, la continuidad de sus actividades contractuales, y la seguridad del personal y los recursos técnicos en campo.

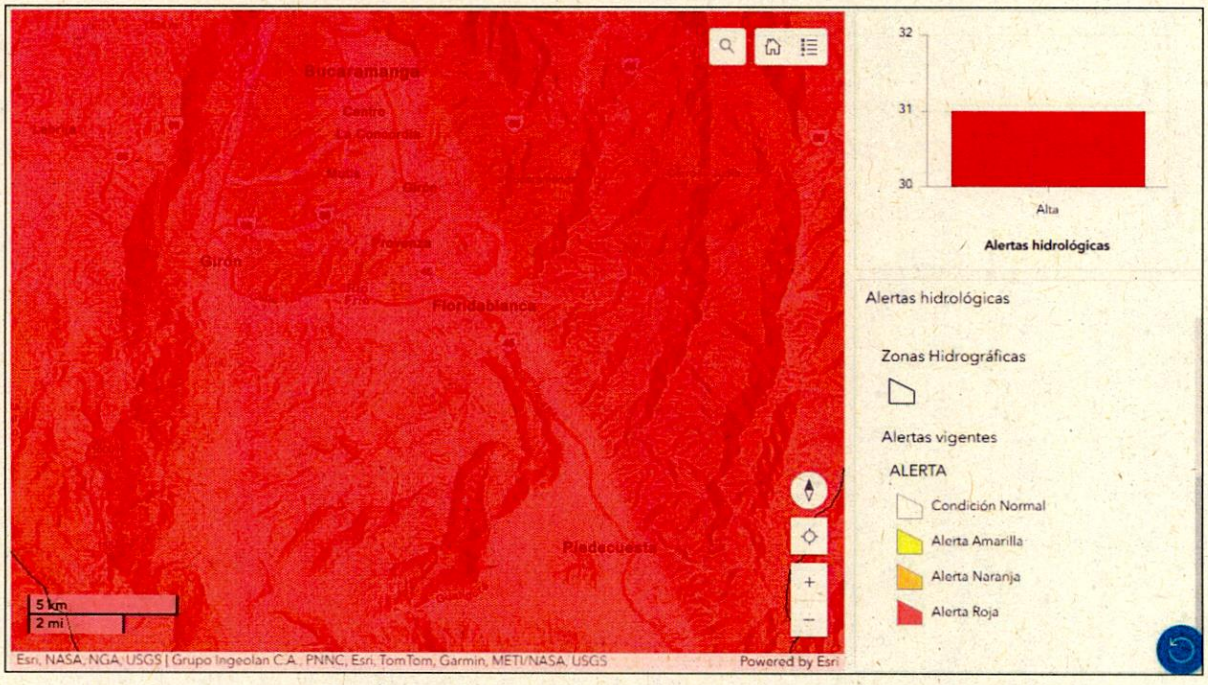


Imagen: mapa zonificado en alerta roja en el área metropolitana de Bucaramanga.

10. RECOPILACIÓN DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LAS AFECTACIONES GENERADAS POR LAS ALTAS PRECIPITACIONES EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Durante el mes de mayo, la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana han sido escenario de intensas lluvias que han generado múltiples afectaciones en diferentes sectores. Este fenómeno climático ha tenido una incidencia directa sobre el caudal del río de Oro, provocando crecientes súbitos, desbordamientos y diversos impactos en la infraestructura vial, el sistema de alcantarillado y la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se presenta las noticias más relevantes sobre los eventos registrados, sus consecuencias y las medidas adoptadas por las autoridades locales para mitigar los riesgos y atender a la población afectada:



Vanguardia

Martes 20 de mayo de 2025 - 09:16 AM

Tragedia en Girón: motociclista fue arrastrado por creciente del río de Oro

Un hombre fue arrastrado por la corriente mientras cruzaba el río de Oro. Bomberos y la comunidad lograron rescatar el cuerpo.

Unidades del Cuerpo de Bomberos de Floridablanca lideraron la búsqueda durante toda la madrugada.

Imagen: Noticia tragedia en girón- Vanguardia 2025.

"Un trágico hecho ocurrió en la madrugada de este martes, 20 de mayo, en la vereda Llano Grande, jurisdicción del municipio de Girón, en donde un hombre fue arrastrado por la creciente del río de Oro" (Vanguardia, 2025)

El 20 de mayo, en la vereda Llano Grande del municipio de Girón, un hombre de 57 años identificado como David Bernal Prada fue arrastrado por la creciente del río de Oro mientras intentaba cruzarlo en motocicleta por un puente improvisado. El incidente, causado por el aumento del caudal debido a las fuertes lluvias en el área metropolitana de Bucaramanga, fue atendido por el Cuerpo de Bomberos de Floridablanca. La búsqueda del cuerpo se inició en la madrugada y concluyó exitosamente en horas de la mañana. Las autoridades reiteraron el llamado a la población a no cruzar ríos o quebradas durante la temporada invernal.



Imagen: Dos volquetas y la grúa fueron arrastradas- Perez 2025.

"Dos volquetas y la grúa que llegó al rescate fueron arrastradas" (Perez, 2025)

Las lluvias intensas del viernes 2 de mayo provocaron una creciente del río de Oro que arrastró dos volquetas y una grúa en Bucaramanga tras intensas lluvias. Los vehículos quedaron atrapados, mientras decenas de habitantes colaboran en complicadas tareas de rescate con el riesgo de nuevas inundaciones. El evento generó afectaciones en vías principales de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Se mantienen en alerta barrios vulnerables como Nuevo Girón, El Milán, El Galán y Brisas del Río por riesgo de desbordamiento.



Imagen: Advertencia por ríos crecidos- OGRD 2025.

"Advertencia por ríos crecidos y vertimientos en Topocoro que elevan riesgo de inundaciones en zonas ribereñas" (Lo que pasa en bucarmanga y colombia , 2025)

La Oficina de Gestión del Riesgo de Santander emitió una advertencia ante el aumento del caudal en los ríos Chicamocha, Suárez, Carare, Opón, Sogamoso, Magdalena, Fonce y Lebrija, debido a intensas lluvias. El embalse de Topocoro alcanzó niveles cercanos a los 320 m s. n. m., lo que llevó a ISAGEN a iniciar vertimientos controlados desde las 5:00 p.m., incrementando el riesgo de inundaciones en zonas ribereñas. La Gobernación activó una alerta oficial y pidió a la población implementar medidas preventivas.


Clasificados
Suscribirse
Iniciar sesión
3-4
Vanguardia
Martes 20 de mayo de 2025 - 12:00 AM
La ciudad colapsa ante las lluvias torrenciales
En muchos lugares de la ciudad la infraestructura no está preparada para soportar aguaceros intensos, pero tampoco lo estará mientras no haya voluntad política para invertir en soluciones verdaderas y duraderas. No basta con parchar baches o limpiar canales cuando ya está lloviendo.

Imagen: La ciudad colapsa ante las lluvias- Vanguardia 2025.

"Cada año, con la llegada de las lluvias fuertes, Bucaramanga y los demás municipios del área metropolitana reviven el mismo drama: calles convertidas en ríos, quebradas desbordadas, vías colapsadas y cientos de barrios en vilo. El último fin de semana fue una muestra de todo esto. Puntos neurálgicos como el deprimido del Mesón de los Búcaros, la quebrada del barrio Molinos, la vía a Jardines La Colina y los retornos de las autopistas, especialmente en la vía a Girón, volvieron a inundarse, demostrando que, a pesar del tiempo, las soluciones de fondo brillan por su ausencia" (Vanguardia , 2025)

Las fuertes lluvias del último fin de semana causaron graves afectaciones en Bucaramanga y su área metropolitana, evidenciando nuevamente la vulnerabilidad estructural ante eventos climáticos. Se registraron inundaciones en puntos críticos como el deprimido del Mesón de los Búcaros, la quebrada del barrio Molinos, la vía a Jardines La Colina y varios retornos en la vía a Girón. Barrios como José Antonio Galán y El Convivir permanecen en riesgo constante por el desbordamiento del río de Oro.

La emergencia expuso la falta de acciones preventivas y la ausencia de un plan metropolitano integral de mitigación. La situación se agrava por el deficiente sistema de drenaje, la acumulación de basura en alcantarillas, construcciones en zonas de riesgo y la falta de mantenimiento de cauces. Se destaca la necesidad urgente de inversiones estructurales y de mayor responsabilidad tanto institucional como ciudadana para enfrentar la temporada de lluvias de forma efectiva.



Imagen: Se creció el rio de oro – El avispero Bucaramanga 2025.

"Se creció el rio de Oro y el agua se está saliendo del cauce" (El avispero bucarmanga, 2025)

Las fuertes lluvias recientes en el área metropolitana de Bucaramanga provocaron el aumento de los caudales de los ríos Oro y Frío, generando afectaciones en zonas residenciales. En el barrio Galán, Bucaramanga, se reportaron inundaciones en viviendas tras el desbordamiento parcial del río.

Las autoridades locales emitieron recomendaciones preventivas para habitantes cercanos a ríos y quebradas. El IDEAM mantiene alerta roja por riesgo de crecientes súbitas y deslizamientos en la región.



Jueves, 22.05.2025 / 12:42 Temas del día En vivo | Movilidad · Moción de censura · Iván Mauricio Lenis · Disney · Maicao · Egan Bernal · Cereal · Ciudadanía it EMPLEOS CLUB VIVAMOS

EL TIEMPO SUSCRÍBETE INICIAR SESIÓN

COLOMBIA | SANTANDER · MEDELLÍN · BARRANQUILLA · CALI · OTRAS CIUDADES

NOTICIA

Alerta por temporada de lluvias en Santander: estos son los municipios en donde se han presentado las emergencias

Hay tres zonas en alerta roja y 30 más en alerta amarilla por deslizamientos de tierra.

Imagen: Alerta de temporada de lluvias en Santander – El tiempo 2025.

Sigue lloviendo **en Bucaramanga y en la mayor parte de Santander.** Desde el jueves se han presentado intensas lluvias que han dejado vías incomunicadas, deslizamientos e inundaciones. (DUARTE, 2025)

El 15 de mayo se registró la jornada más crítica de la actual temporada de lluvias en Santander, con precipitaciones intensas que causaron crecientes súbitas y desbordamientos de afluentes en Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta. Se reportaron desbordamientos en las quebradas Zapamanga, Agua Blanca, La Iglesia y La Española, así como en los ríos Frío, Hato y de Oro, afectando zonas urbanas y rurales.

En Bucaramanga colapsaron redes de alcantarillado en puntos críticos como la calle 45 con avenida González Valencia y el deprimido del Mesón de los Búcaros. Actualmente, 34 municipios han declarado calamidad pública debido a las afectaciones por lluvias.

El IDEAM mantiene alerta por deslizamientos de tierra debido a la saturación de humedad en suelos de ladera, con amenaza alta en varios municipios de Santander y otros departamentos. Se reporta persistente nubosidad, lluvias intensas y actividad eléctrica en la región.



Clasificados Suscribirse Iniciar sesión 3-4

Vanguardia

Área Metro Santander Deportes Judicial Colombia Mundo Política Economía Opinión Entretenimiento Kids Más

Bucaramanga

Vanguardia › Area Metropolitana › Bucaramanga

Martes 20 de mayo de 2025 - 06:23 PM

Bucaramanga, en Alerta Roja por las lluvias

El invierno no da tregua en el área metropolitana de Bucaramanga y las autoridades encendieron las alarmas por los niveles de riesgo en los que se encuentra la capital santandereana.

El invierno no da tregua en el área metropolitana de Bucaramanga y las autoridades encendieron las alarmas por los niveles de riesgo en los que se encuentra la capital santandereana.

Cuatro horas de lluvia bastaron para que Bucaramanga viviera emergencias ambientales. Autoridades atendieron árboles caídos y cortes eléctricos. | Foto: Marco Valencia

Imagen: Bucaramanga, en alerta roja por las lluvias- Vanguardia 2025.

"El pasado jueves, por cerca de cinco horas, el agua arreció, las alcantarillas se rebosaron, varias calles se empozaron y los cauces de ríos y quebradas en el área se crecieron de manera descomunal" (S.A, 2025)

Las fuertes lluvias del jueves generaron múltiples afectaciones en Bucaramanga, incluyendo inundaciones, caída de árboles y techos, y daños estructurales en viviendas. El Cuerpo de Bomberos reportó más de 50 emergencias, mientras la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo (UMGRD) registró afectaciones en más de 25 puntos de la ciudad.

Entre los incidentes más relevantes se destacan la evacuación de una vivienda en el barrio Galán por colapso parcial y la inundación del deprimido del Mesón de los Búcaros y del cruce de Siete Bocas, debido al colapso del sistema de alcantarillado.

El IDEAM declaró alerta roja por lluvias y alerta naranja por riesgo de deslizamientos, lo que ha llevado a intensificar la vigilancia en zonas cercanas a ríos, quebradas y sectores con alta inestabilidad del terreno.



Imagen: Declarada calamidad pública y alerta naranja en Bucaramanga – Alcaldía de Bucaramanga 2025.

(Muñoz, 2025)

Tras las fuertes lluvias recientes, Bucaramanga fue declarada en *calamidad pública* y se encuentra en *alerta naranja* por riesgo de deslizamientos, según lo anunció el alcalde Jaime Andrés Beltrán en un Consejo Extraordinario de Gestión del Riesgo.

El martes se atendieron cuatro puntos críticos: dos colegios en el barrio La Universidad y dos vías afectadas (hacia Matanza y Cúcuta). Aunque no se reportaron heridos, se ejecutaron labores urgentes de limpieza y habilitación. El IDEAM confirmó amenaza de deslizamientos en la capital santandereana, instando a la ciudadanía a seguir medidas preventivas.

Durante el fin de semana se atendieron más de 30 derrumbes en la zona rural de Bucaramanga, resaltando la gravedad de los impactos provocados por las lluvias. Las autoridades reiteran recomendaciones de precaución en zonas cercanas a ríos, quebradas y terrenos inestables.



CARACOL RADIO

Hable con el programa

Actualidad

IDEAM confirma fin del fenómeno La Niña: proyecciones del clima y lluvias para resto del 2025

El IDEAM confirmó que las condiciones climáticas en el océano Pacífico han vuelto a la normalidad.

IDEAM confirma el fin de La Niña en mayo 2025. Imagen vía Getty Images / Kryssia Campos

Imagen: IDEAM confirma fin del fenómeno la Niña- proyecciones del clima para resto del 2025 – Caracol Radio 2025.

(Castro M. J., 2025)

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) confirmó que el fenómeno de La Niña finalizó y actualmente el clima se encuentra en una fase neutral del fenómeno ENOS (El Niño-Oscilación del Sur). Esta condición se espera que continúe hasta al menos octubre de 2025, con una probabilidad superior al 50%.

Durante esta fase neutral, se anticipan patrones climáticos normales en Colombia, aunque podrían presentarse variaciones en las lluvias. Para el periodo mayo-julio de 2025, se prevén lluvias por encima del promedio en la mayoría del país, pero con posibles déficits en las regiones Caribe y Andina. Entre agosto y octubre, las lluvias estarán cerca de lo normal, con disminuciones en algunas zonas y aumentos en otras como la Orinoquía y la Amazonía.

En cuanto al pronóstico inmediato, las lluvias continuarán esta semana (14 al 16 de mayo) con alta humedad y nubosidad en gran parte del país, siendo más intensas en regiones como el Caribe, Andina, Amazónica y Pacífica.



Cielos nublados, aguaceros al final del día y temperaturas que rozan los 30°C en Bucaramanga y Santander

10 AÑOS ENTREGANDO INFORMACION

518 3

loquepasaenbucaramangaycolombi El Ideam advirtió que Bucaramanga vivirá una jornada de clima cambiante este martes 1 de julio: mañanas con nubosidad densa, tardes calurosas ☀️ y lluvias 🌧️que podrían sorprender en sectores como el norte y occidente. La temperatura alcanzará los 29°C, mientras la humedad superará el 80 %, lo que aumentará la sensación térmica y el riesgo de lluvias fuertes.

En el resto del departamento, el panorama no será diferente. Municipios como Floridablanca, Piedecuesta y Girón también enfrentarán calor y precipitaciones, mientras que en San Gil y Socorro el clima será más templado. Se esperan lluvias en el sur y occidente de Santander por la influencia de ondas tropicales. ¡No olvide su paraguas y prepárese para un clima bipolar!

11. CONSECUENCIAS DIRECTAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Como consecuencia de las intensas precipitaciones registradas de manera recurrente durante los meses de abril, mayo y junio—hecho corroborado por los reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y diversos medios de comunicación—se ha generado un impacto considerable en el normal desarrollo de las actividades contractuales asociadas al proyecto. Estas condiciones climáticas adversas han provocado interrupciones y retrasos en la programación de obra. Adicionalmente, se ha requerido la implementación de medidas temporales de mitigación y contingencia, que, aunque necesarias, han repercutido negativamente en la eficiencia operativa, los tiempos de ejecución y los recursos asignados.



Imagen: Perdida de Jarillón provisional como consecuencia de las altas precipitaciones

Las principales afectaciones en la obra derivadas de las intensas precipitaciones son las siguientes:

11.1. Daños y colapso de la estructura provisional de control hidráulico Jarillón.

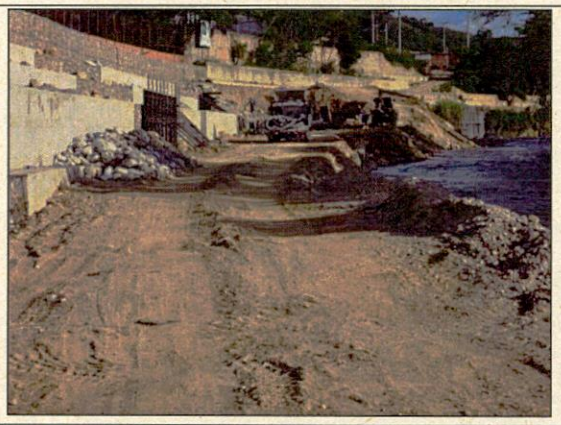
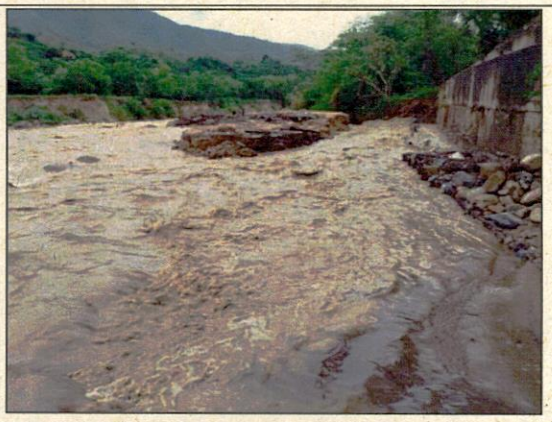
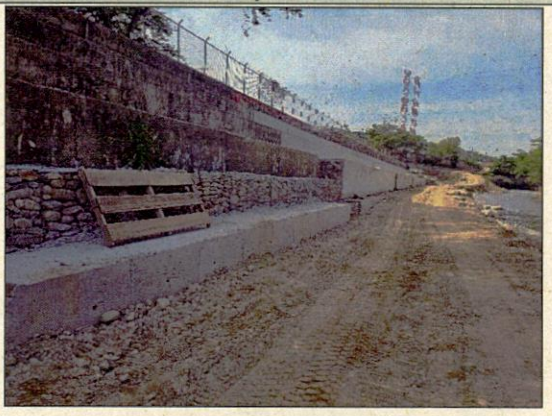
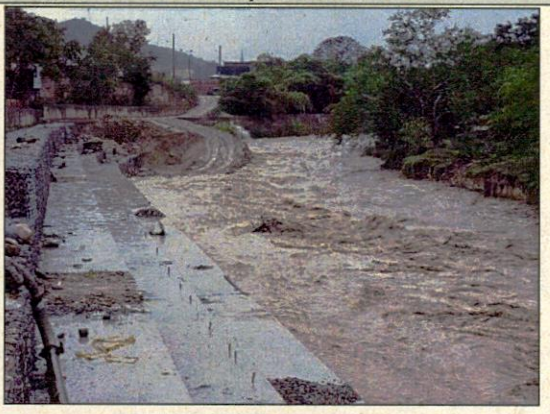
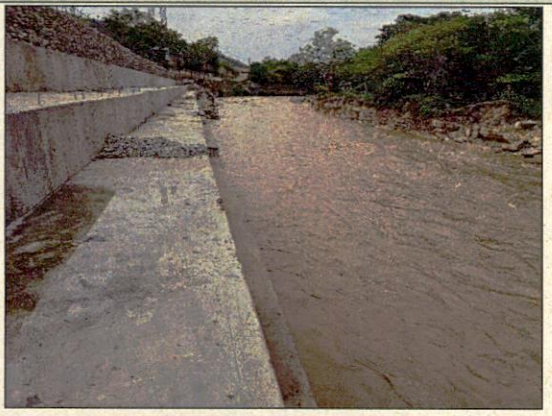
Los fenómenos hidrometeorológicos anteriormente descritos han ocasionado, de forma reiterada, el colapso total de un tramo de aproximadamente 227 metros lineales del jarillón localizado dentro del área de intervención del proyecto. Esta estructura cumple una función crítica en el control hidráulico del cauce del río, al actuar como barrera de contención para evitar desbordamientos, mitigar el riesgo de inundaciones y generar condiciones operativas seguras para la ejecución de las actividades constructivas. Además de su función hidráulica, el jarillón también sirve como vía de acceso principal para el transporte de materiales, tránsito de maquinaria pesada, desplazamiento de personal y circulación de vehículos asociados a la obra. Su afectación compromete gravemente la logística del proyecto, imposibilitando el tránsito seguro y representando un riesgo significativo para la integridad del personal y la operación de los equipos.

La reconformación del Jarillón requiere un uso intensivo de recursos, tanto en términos de horas-hombre como de maquinaria, lo cual representa una carga operativa considerable. Sin embargo, estas labores, aunque necesarias para restablecer las condiciones mínimas de trabajo, no se reflejan como avance físico del proyecto y debido a la frecuencia con la que esta afectación se ha venido presentando junto a la persistencia del actual régimen de lluvias, la reconstrucción del Jarillón durante este periodo meteorológico adverso resulta técnicamente inviable.



Imagen: Colapso total de un tramo de aproximadamente 227 metros lineales del Jarillón

A continuación, se muestra de manera cronológica, la evolución de los daños, colapsos y sucesivas reconformaciones efectuadas sobre el Jarillón durante el transcurso del mes de mayo. Esta secuencia visual permite evidenciar la magnitud de las afectaciones y la recurrencia de las intervenciones requeridas para restablecer su funcionalidad estructural y operativa dentro del área de intervención del proyecto.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1 de mayo de 2025</td><td>3 de mayo de 2025</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12 de mayo de 2025</td><td>15 de mayo de 2025</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>17 de mayo de 2025</td><td>19 de mayo de 2025</td></tr>
</table>

11.2. Inundación de las zonas de trabajo.

Como consecuencia directa de los eventos de precipitación intensa y de la ausencia de la estructura de control hidráulico en el área de intervención, las zonas de trabajo experimentan recurrentemente anegamientos severos. En algunos casos, las acumulaciones de agua superan los tres metros de altura, generando condiciones críticas que impiden la ejecución normal de las actividades programadas en el frente de obra. Esta situación no solo compromete la seguridad del personal y de los equipos, sino que también interrumpe de manera significativa la continuidad operativa del proyecto. Ante este escenario, se hace necesario implementar labores de desagüe mediante el uso de motobombas de alta capacidad, con el fin de evacuar el volumen de agua retenida. Este proceso, que puede extenderse durante varios días dependiendo de la magnitud del evento.



Imagen: Inundación en las zonas de trabajo





11.3. Contaminación de la estructura en construcción y las zonas de trabajo.

Como consecuencia directa de los fenómenos de inundación que se presentan de manera recurrente en las zonas de trabajo, así como sobre el muro de gaviones ya construido, se ha identificado una problemática crítica relacionada con la acumulación de sedimentos y residuos arrastrados por las avenidas torrenciales del Río de Oro. Estas corrientes de agua transportan una mezcla heterogénea de materiales, entre los que se incluyen desechos sólidos, restos vegetales propios de la cobertura boscosa circundante, sedimentos finos, material particulado en suspensión y fragmentos de roca, todos ellos característicos del cauce natural del río.

Dicha acumulación genera condiciones inadecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades constructivas en curso, por lo cual, se hace imperativo programar y ejecutar jornadas de limpieza y mantenimiento, tanto en los muros de gaviones como en las áreas operativas afectadas. Estas labores deben incluir el retiro manual y/o mecanizado de los residuos anteriormente mencionados, con el fin de restituir las condiciones óptimas de operación en el frente de obra, garantizar la continuidad de las actividades constructivas y prevenir daños mayores a la infraestructura instalada.



Imagen: Contaminación de la estructura en construcción y zonas de trabajo.



Imagen: Contaminación de la estructura en construcción y zonas de trabajo.



Imagen: Contaminación de la estructura en construcción y zonas de trabajo.

11.4. Perdida de materiales.

Como consecuencia de la magnitud y energía asociadas a las avenidas torrenciales ocurridas en el cauce del Río de Oro, se ha evidenciado una afectación significativa sobre los elementos e insumos esenciales para la ejecución de las actividades constructivas. La fuerza del caudal excedente, producto de eventos de lluvia de alta intensidad, ha provocado el arrastre de materiales previamente acopiados en las cotas inferiores del muro de gaviones ya construido, comprometiendo el avance y la eficiencia del proyecto.

En particular, se ha reportado la pérdida parcial de la piedra tipo bolo, la cual se encontraba almacenada en los sectores bajos para su utilización en el llenado de celdas de gaviones. Adicionalmente, algunas mallas de triple torsión, aunque aseguradas mediante amarres, fueron arrastradas por la fuerza hidráulica al no encontrarse completamente llenas y, por ende, sin la masa necesaria para resistir el empuje del flujo. De igual forma, se registró la desaparición de tableros de madera empleados como elementos auxiliares en la conformación de los módulos de gaviones. No obstante, el impacto más significativo corresponde a la pérdida del material seleccionado y clasificado específicamente para la conformación de la estructura de protección y control hidráulico. Este material, esencial para garantizar la protección de las zonas de trabajo, fue totalmente arrastrado por el caudal del Río de Oro. Esta pérdida representa no solo un detrimento económico sino también un retroceso operativo, al implicar la reposición de materiales ya dispuestos para su uso inmediato.

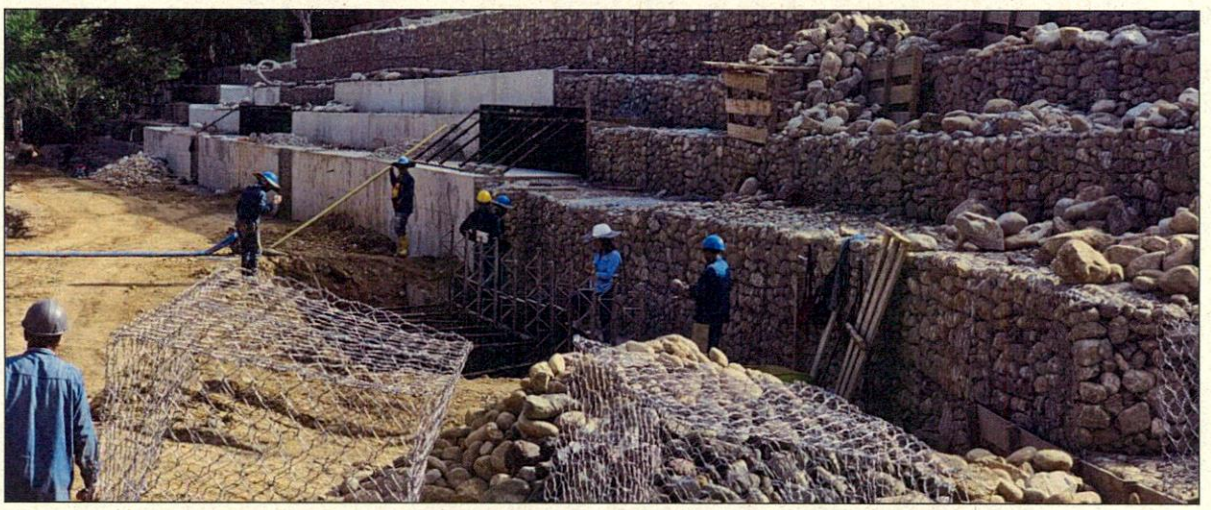


Imagen: Perdida de materiales



Imagen: Perdida de materiales



Imagen: Zona inicial antes de las consecuencias directas



Imagen: Zona actual después de las afectaciones sufridas.

11.5. Horas hombre/maquina perdidas y retrabajos.

Como consecuencia de los eventos previamente descritos, asociados a las intensas precipitaciones y a las avenidas torrenciales que han impactado directamente el desarrollo del proyecto, se hizo necesario cuantificar el impacto operativo generado por estas condiciones climáticas adversas. Para tal fin, se llevó a cabo un análisis detallado de las pérdidas en términos de productividad, mediante el cálculo de las horas-hombre y horas-máquina no ejecutadas durante los periodos en los que la ejecución de las actividades programadas fue inviable, ya fuera por falta de acceso, restricciones operativas o riesgos para la seguridad del personal y la integridad de los equipos.

Adicionalmente, se identificaron y registraron las jornadas en las que, si bien se lograron realizar actividades encaminadas a la recuperación y al alistamiento del área de trabajo (como limpieza, adecuación de accesos, reconformación del jarillón, entre otras), estas no representan un avance físico directo sobre los ítems medibles del contrato. Dichas horas fueron igualmente contabilizadas como parte del impacto operativo, al reflejar esfuerzos necesarios para permitir la reanudación segura y efectiva de las actividades contractuales, sin traducirse en progreso cuantificable dentro del objeto contractual.

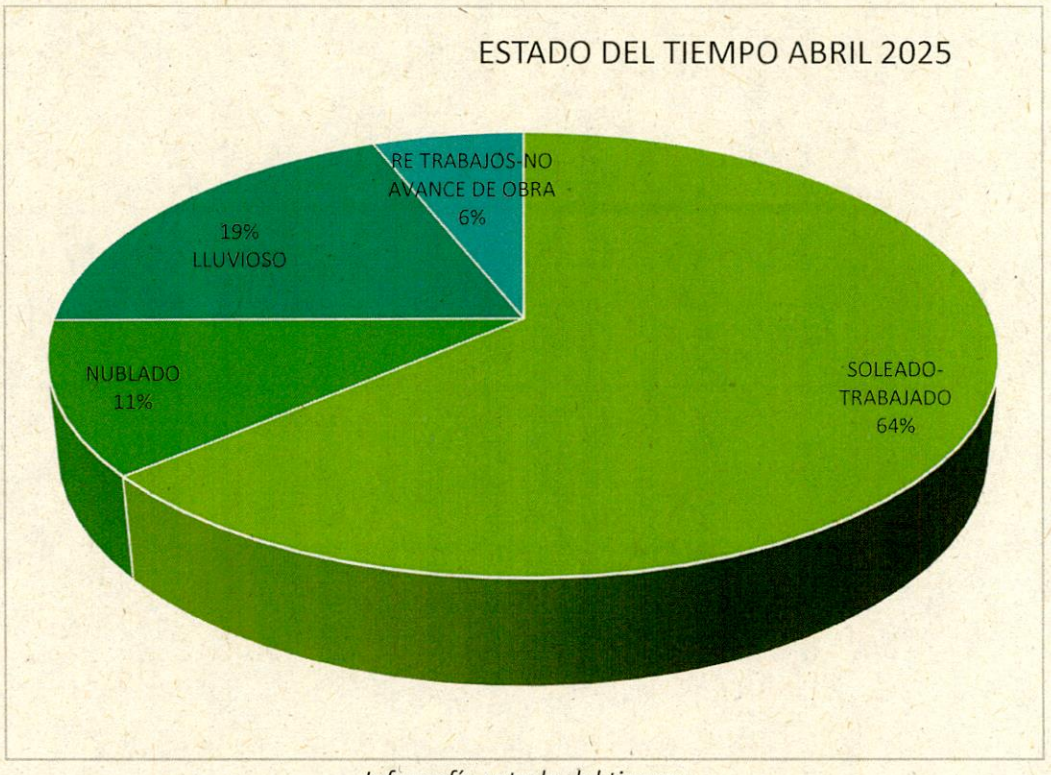
Este análisis fue realizado a partir de la información consignada en las bitácoras de obra, las programaciones de actividades y los registros diarios de operación de personal y maquinaria. La integración y revisión cruzada de estos documentos permitió estimar de manera rigurosa y fundamentada el impacto operativo generado por las condiciones meteorológicas adversas

sobre el avance del proyecto. Gracias a esta metodología, se logró establecer con precisión el volumen de recursos humanos y técnicos que se vieron afectados, así como la magnitud de las interrupciones en la ejecución del cronograma contractual.

La información recopilada fue sistematizada y clasificada en cuatro categorías principales, con el objetivo de establecer una correlación precisa entre las condiciones climáticas y la disponibilidad operativa de recursos humanos y maquinaria. Esta categorización permitió identificar con mayor claridad el grado de afectación del clima sobre la ejecución del proyecto, según los siguientes grupos:

1. Soleado: día trabajado
2. Nublado: día trabajado
3. Lluvioso- horas hombres y maquinas perdidas
4. Re trabajos- no avance de obra

MES DE ABRIL



Infografía estado del tiempo

Tal como se evidencia en el gráfico presentado anteriormente, el cual ilustra el comportamiento climático durante el mes de abril, se determinó que aproximadamente el **25%** del estado del tiempo para la ejecución del contrato se vio afectado por condiciones meteorológicas adversas. De este porcentaje, un **19%** corresponde a jornadas en las que fue imposible desarrollar

actividades constructivas debido a la presencia de lluvias intensas, mientras que el **6%** restante fue destinado a labores de control, limpieza y restauración de áreas de trabajo, necesarias para garantizar la reanudación segura de las actividades.

El cálculo de estos porcentajes se realiza calculando las horas laborales y no laborales. Donde se determina un total de **54** horas laborales no ejecutadas durante la jornada laboral.

Ahora bien, debido a las afectaciones directas en obra correspondientes a perdida de horas hombre y horas máquina, se vio la necesidad de calcular de la siguiente manera las afectaciones presentadas:

1. Horas hombre perdidas en el mes de abril:

Las horas hombres perdidas se determinaron considerando el número de trabajadores asignados para las actividades, así como la duración de la jornada laboral en la cual no se pudo realizar dicha actividad.

SOLEADO- TRABAJADO	1	NUBLADO	2	LLUVIOSO- HORAS HOMBRES Y MAQUINAS PERDIDAS	3	RE TRABAJOS-NO AVANCE DE OBRA	4

HORAS	MES: ABRIL																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
6:00 a 7:00																															
7:00 a 8:00	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	3		1	1	3						3	2	1	3			3	2	1	
8:00 a 9:00	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	3		1	1	3						3	2	1	3			3	2	1	
9:00 a 10:00	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	3		1	1	3						3	2	1	3			3	2	1	
10:00 a 11:00	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	3		1	1	3						3	2	1	3	2		3	2	1	
11:00 a 12:00	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	3		1	1	3						3	1	1	3	2		3	2	1	
12:00 a 13:00	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	2	3						3	1	1	3			3	1	1	
13:00 a 14:00	1	1	1	1			1	1	1	1	2			1	2	3						3	1	1	2			3	1	1	
14:00 a 15:00	1	1	1	1			1	1	1	1	2			1	2	3						3	1	1	2			3	1	1	
15:00 a 16:00	1	1	1	1			1	1	1	1	2			1	2	3						3	1	1	2			3	1	1	
16:00 a 17:00	1	1	1	1			1	1	1	1	2			1	2	3						3	1	1	2			3	1	1	
17:00 a 18:00																															
HORAS NO LABORADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	10	0	0	0	0	10	10	0	0	6	3	0	10	0	0	54

RECOLECCIÓN DATOS BASE	CANTIDAD
PERSONAL CONTRACTUAL	45

CALCULO DE HORAS HOMBRES PERDIDAS	UNIDAD (horas)
Hombre Perdidas = Número de Trabajadores × Horas No Trabajadas	2.430

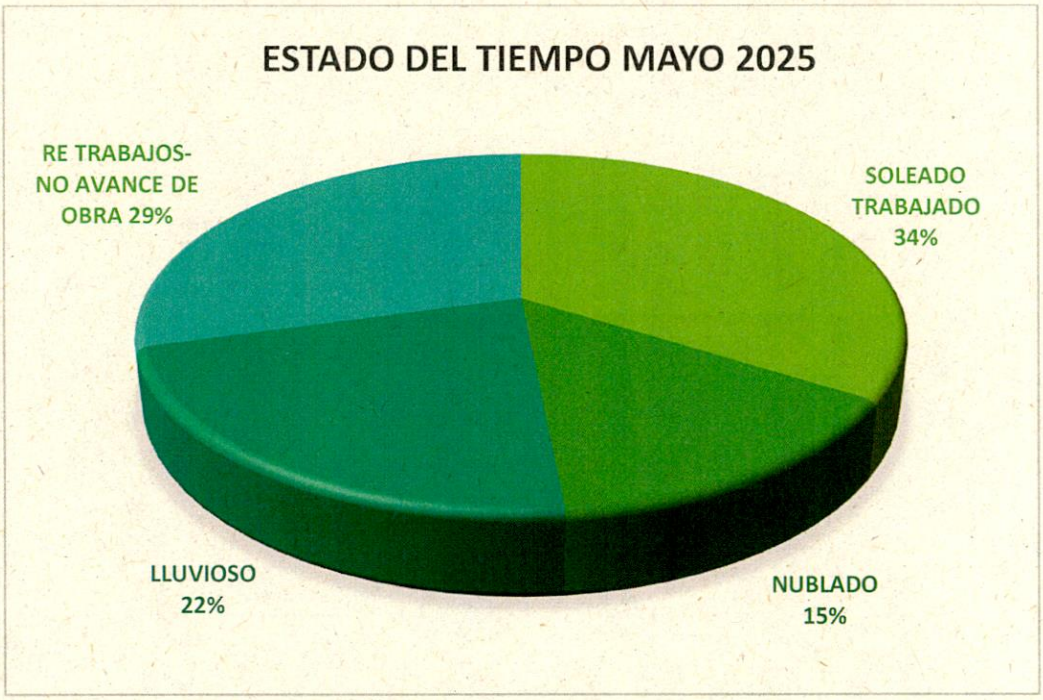
2. Horas maquina perdida en el mes de abril

De manera similar, se calcularon las horas máquina perdidas tomando en cuenta el número de equipos programados y el tiempo que estuvieron inactivos debido a las lluvias. El proyecto dispone de tres retroexcavadoras y una unidad tipo pajarita y se calculo las horas maquina de la siguiente manera:

RECOLECCIÓN DATOS BASE	CANTIDAD
MAQUINARIA EN OBRA	4

CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS	UNIDAD (horas)
Horas Máquina Perdidas = Número de Máquinas × Horas No Utilizadas	216

MES DE MAYO



Infografía estado del tiempo mes de mayo

Tal como se evidencia en el gráfico presentado anteriormente, el cual ilustra el comportamiento climático durante el mes de mayo, se determinó que aproximadamente el **41%** del tiempo disponible para la ejecución del contrato en dicho mes se vio afectado por condiciones meteorológicas adversas. De este porcentaje, un **29%** corresponde a jornadas en las que fue imposible desarrollar actividades constructivas debido a la presencia de lluvias intensas, mientras que el **37%** restante fue destinado a labores de control, limpieza y restauración de áreas de trabajo, necesarias para garantizar la reanudación segura de las actividades.

1. Horas hombre perdidas en el mes de mayo:

Las horas hombres perdidas se determinaron considerando el número de trabajadores asignados para las actividades, así como la duración de la jornada laboral en la cual no se pudo realizar dicha actividad.

SOLEADO- TRABAJADO	1	NUBLADO	2	LLUVIOSO- HORAS HOMBRES Y MAQUINAS PERDIDAS	3	RE TRABAJOS-NO AVANCE DE OBRA	4

HORAS	MES: MAYO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
6:00 a 7:00																																
7:00 a 8:00		1				1	1	1	1	1		3		3	3							3	2	1		2	1	1	2		1	
8:00 a 9:00		1				1	1	1	1	1		3		3	3							3	2	1		2	1	1	2		1	
9:00 a 10:00		1				1	1	1	1	1		3		3	3							3	2	1		2	1	1	2		1	
10:00 a 11:00		1				1	2	1	1	1		3		3	3							3	2	1		2	1	1	2	2	1	
11:00 a 12:00		1				1	2	3	1	1		3		3	3							3	1	1		2	1	1	3	2	1	
12:00 a 13:00		3				1	2	3	1			3	2	3	3							1	1			3	1	1	3	1		
13:00 a 14:00		3				1	2	3	1			3	2	3	3							1	1			3	1	1	3	1		
14:00 a 15:00		3				1	2	3	1			3	2	3	3							1	1			3	1	1	2	2		
15:00 a 16:00		3				1	2	3	1			3	2	3	3							1	1			2	1	1	2	2		
16:00 a 17:00		3				1	2	3	1			3	2	3	3							1	1			2	1	1	2			
17:00 a 18:00																																
HORAS NO LABORADAS	0	5	5	0	10	0	0	6	0	0	0	10	5	10	10	10	5	0	10	10	10	5	0	0	0	3	0	0	3	4	0	121

RECOLECCIÓN DATOS BASE	CANTIDAD
PERSONAL CONTRACTUAL	45

CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS	UNIDAD (horas)
Horas Máquina Perdidas = Número de Máquinas × Horas No Utilizadas	5.445

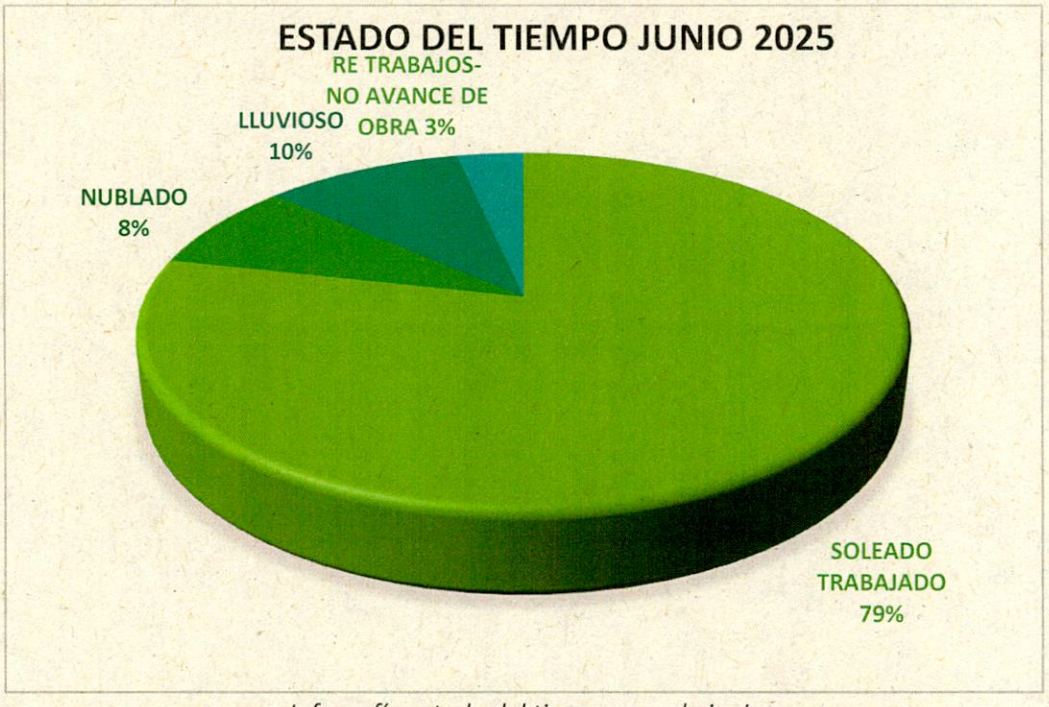
1. Horas maquina perdida en el mes de mayo

De manera similar, se calcularon las horas máquina perdidas tomando en cuenta el número de equipos programados y el tiempo que estuvieron inactivos debido a las lluvias. El proyecto dispone de tres retroexcavadoras y una unidad tipo pajarita y se calculó las horas máquina de la siguiente manera.

RECOLECCIÓN DATOS BASE	CANTIDAD
MAQUINARIA EN OBRA	4

CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS	UNIDAD (horas)
Horas Máquina Perdidas = Número de Máquinas × Horas No Utilizadas	484

MES DE JUNIO



Infografía estado del tiempo mes de junio

Tal como se evidencia en el gráfico presentado anteriormente, el cual ilustra el comportamiento climático durante el mes de junio, se determinó que aproximadamente el **13%** del tiempo disponible para la ejecución del contrato en dicho mes se vio afectado por condiciones meteorológicas adversas. De este porcentaje, un **3%** corresponde a jornadas en las que fue imposible desarrollar actividades constructivas debido a la presencia de lluvias intensas, en este mes de junio se observa que hubo una disminución en las lluvias en el sitio del proyecto, donde se pudieron avanzar en las actividades programadas.

1. Horas hombre perdidas en el mes de mayo:

Las horas hombres perdidas se determinaron considerando el número de trabajadores asignados para las actividades, así como la duración de la jornada laboral en la cual no se pudo realizar dicha actividad.

SOLEADO- TRABAJADO	1	NUBLADO	2	LLUVIOSO- HORAS HOMBRES Y MAQUINAS PERDIDAS	3	RE TRABAJOS-NO AVANCE DE OBRA	

HORAS	MES: JUNIO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	
6:00 a 7:00																																
7:00 a 8:00			1	2	1	1	1		1	1	2	2	1	1		1	2	2	1	1	2			1	1	1	1	3			1	
8:00 a 9:00			1	2	1	1	1		1	1	2	2	1	1		1	2	1	1	1	1			1	1	1	1	2			1	
9:00 a 10:00			1		1	1	1		1	1		1	1	1		1	3	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	
10:00 a 11:00			1		1	1	3		1	1		1	1	1		1	3	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	
11:00 a 12:00			1	3	1	1	3		1	1	3	1	1	1		1	3	1	1	1	1			3	1	1	1	1			1	
12:00 a 13:00			1	3	1	1			1	1	3	1	1			1		1	1	2				3	3	1	1				1	
13:00 a 14:00			1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	3	1	1	2				3	3	1	1				1	
14:00 a 15:00			1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	2	1	1	3				2	3	1	1				1	
15:00 a 16:00			1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	2	1	1					1	3	1	1				1	
16:00 a 17:00			1	1	1	1			1	1	1	3	1			1	2	1	1					1	3	1	1				1	
17:00 a 18:00																																
HORAS NO LABORADAS	0	0	0	4	0	0	2	0	0	0	4	1	0	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	3	5	0	0	1	0	0	0	28

RECOLECCIÓN DATOS BASE	CANTIDAD
PERSONAL CONTRACTUAL	45

CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS	UNIDAD (horas)
Horas Máquina Perdidas = Número de Máquinas × Horas No Utilizadas	1.260

2. Horas maquina perdida en el mes de mayo

De manera similar, se calcularon las horas máquina perdidas tomando en cuenta el número de equipos programados y el tiempo que estuvieron inactivos debido a las lluvias. El proyecto dispone de tres retroexcavadoras y una unidad tipo pajarita, un minicargador y un vibro compactador se calculó las horas máquina de la siguiente manera.

RECOLECCIÓN DATOS BASE	CANTIDAD
MAQUINARIA EN OBRA	6

CALCULO DE HORAS MAQUINA PERDIDAS	UNIDAD (horas)
Horas Máquina Perdidas = Número de Máquinas × Horas No Utilizadas	168

12. CONCLUSIONES

- Las intensas precipitaciones registradas en el área metropolitana de Bucaramanga han dado lugar a la ocurrencia reiterada de avenidas torrenciales en el cauce del Río de Oro. Estos eventos hidrometeorológicos extremos han ocasionado daños sustanciales a las obras ejecutadas y han generado retrasos significativos en la ejecución del cronograma contractual, afectando el normal desarrollo de las actividades programadas.

- De manera particular, las afectaciones estructurales y funcionales sufridas en la estructura de control hidráulico han comprometido gravemente el avance de las labores constructivas. Este elemento cumple una función crítica tanto en el manejo del cuerpo de agua permitiendo trabajar con el mínimo de infiltración, como en la operatividad logística del proyecto, al constituir la plataforma de trabajo del frente de obra. Su deterioro y colapso de manera reiterada ha imposibilitado el tránsito de maquinaria, personal y materiales, obstaculizando el desarrollo integral de los trabajos.

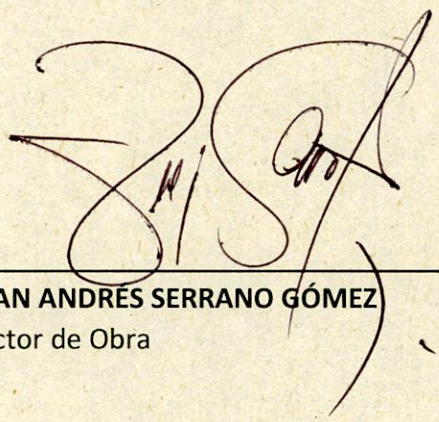
- Según los pronósticos meteorológicos y las alertas hidrológicas emitidas por el IDEAM y otras entidades competentes, se prevé la persistencia del régimen de altas precipitaciones en la región, al menos hasta las primeras semanas del mes de julio. Esta condición representa un riesgo continuo para la seguridad operativa y estructural de las obras en curso.

- Las cifras registradas de pérdidas de horas-máquina y horas- hombre durante los meses de abril y mayo permiten dimensionar, de manera objetiva y cuantitativa, la magnitud del impacto operativo generado por los fenómenos asociados a las condiciones meteorológicas adversas. Estos datos evidencian cómo las precipitaciones intensas y las avenidas torrenciales han afectado de forma sistemática la continuidad y eficiencia en la ejecución del proyecto, constituyéndose en un factor crítico para la programación, el uso de recursos y el cumplimiento de los plazos contractuales.

- En consideración a los eventos climáticos adversos que se han presentado y a los efectos negativos que estos han generado en el desarrollo normal de las actividades contractuales, se considera técnica y administrativamente necesario solicitar una ampliación del plazo del contrato de obra No. 15410-6. Esta solicitud tiene como finalidad compensar el tiempo no laborado por causas ajenas al contratista, garantizar la integridad del personal y la maquinaria, preservar las obras ejecutadas hasta la fecha y asegurar las condiciones mínimas de seguridad y operatividad necesarias para el cumplimiento cabal del objeto contractual.

- Es importante recalcar que aun cuando la situación ha sido persistente durante el fenómeno que acompaña el periodo bimodal de la época de lluvias, el CONTRATISTA ha establecido

diferentes planes de choque con el fin de mitigar los impactos negativos sobre la ejecución contractual, pero que a la fecha se ha hecho insostenible toda vez que todo lo anterior está impactando directamente el equilibrio financiero



JULIAN ANDRES SERRANO GÓMEZ
Director de Obra

Bucaramanga, 20 de junio del 2025

CC-210-15410-6	INT	20062025

Señor(es):
CONSORCIO CENTROABASTOS
ING. MIGUEL FERNANDO QUIRÓS GOMEZ
Representante legal
Correo electrónico: construingenieriadecolombiasas@gmail.com

REF: CONTRATO DE OBRA No. 210-15410-6 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).

ASUNTO: Solicitud de adicional en tiempo - Contrato de Obra Pública No. 15410-06

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar de manera formal, y con sustento en las condiciones técnicas actuales del proyecto, el adicional en tiempo para la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 15410-06, cuyo objeto es la "Construcción de obras de mitigación de la amenaza por inundación para la rehabilitación y recuperación de la margen derecha del río de Oro en el sector Centroabastos, municipio de Bucaramanga, Santander (RA-OBRA-02)", suscrito entre la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y el Consorcio Cauce.

Esta solicitud se sustenta en las condiciones técnicas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales, tal como se describe a continuación:

- Condiciones climáticas adversas: Durante los meses de abril a mayo de 2025, se han presentado precipitaciones intensas y atípicas en la región, de acuerdo con reportes emitidos por el IDEAM, oficinas de gestión del riesgo y diversas fuentes informativas. Esta situación ha ocasionado interrupciones prolongadas en la ejecución de actividades programadas, especialmente en zonas críticas de intervención.

- Colapso del Jarillón existente: La pérdida total de un tramo de 227 metros lineales del Jarillón, estructura clave para el manejo hidráulico y logístico de la obra, ha imposibilitado el ingreso seguro de maquinaria, materiales y personal.

- Condiciones de riesgo para la integridad del personal y equipos: La saturación hídrica del terreno, junto con la amenaza constante de crecientes súbitas,

PROYECTÓ: OASJ-DDR
APROBÓ: DALS

representa un riesgo considerable para la integridad del personal, equipos de construcción y maquinaria pesada, comprometiendo la continuidad de las actividades conforme a los estándares de seguridad industrial.

- Inestabilidad hídrica regional: El comportamiento hidrológico del río de Oro está siendo influenciado por las lluvias registradas en los municipios de Piedecuesta y Floridablanca, agravando los riesgos asociados a la ejecución en zonas de ronda hídrica.

- Pronósticos meteorológicos desfavorables: Según los más recientes boletines del IDEAM, se espera la continuidad de lluvias por encima de lo normal durante el trimestre mayo-julio de 2025, lo que limita técnicamente la reactivación segura de las actividades contractuales.

En atención a los compromisos establecidos durante las reuniones técnicas No. 18 y 19, llevadas a cabo en los meses de mayo y junio de 2025, con participación CDMB, la interventoría y el contratista, y teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución, se considera técnicamente necesaria y justificada la ampliación del plazo contractual. Por lo anterior, se solicita la prórroga del contrato por un período de tres (03) meses adicionales, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2025. Esta ampliación permitirá restablecer las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual conforme a los estándares establecidos. Se anexa al presente oficio el concepto técnico detallado que sustenta esta solicitud, el cual contiene las consideraciones y análisis que respaldan la necesidad del ajuste en tiempo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronunciamiento, con el fin de dar inicio al trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,

ING. DIEGO ANTONIO LÓPEZ SANTAMARIA
Residente de obra
CONSORCIO CAUCE

	Cargo	Nombre	Firma
Proyectó	Ing. Residente Auxiliar 1	MAQD	
Revisó	Ing. Residente Obra	DALS	
Aprobó	Director de obra	JASG	

PROYECTÓ: OASJ-DDR
APROBÓ: DALS

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	RECORRIDO DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**
LUGAR:	Frente de Obra - Centro Abastos

ACTA No.	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AA**
19	09	06	2025
Hora Inicio	8:00 am		
Hora final	10:00 am		

AGENDA		
No.	**ORDEN DEL DIA**	**RESPONSABLE**
1	Recorrido avance de actividades en obra y seguimiento a las afectaciones registradas en el acta anterior.	Contratista – Interventoría
2	Estado actual frentes de obra	Contratista – Interventoría
3	Estado del tiempo	Contratista – Interventoría

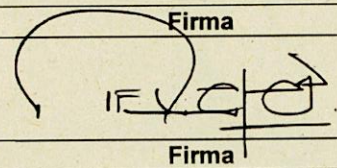
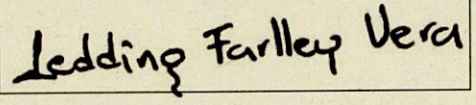
No.	**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**
1	Siendo las 8:00 a.m., se da inicio al acta de reunión con la participación de representantes de la CDMB, el equipo técnico de la interventoría y el personal profesional y operativo del Consorcio CAUCE, contratista responsable de la ejecución del proyecto. El objetivo de la reunión fue realizar seguimiento técnico al avance de obra, analizar las afectaciones recientes derivadas de las condiciones climáticas y evaluar medidas para mitigar su impacto en el cronograma contractual. El **CONTRATISTA** informa a los asistentes que actualmente se desarrollan las siguientes actividades constructivas, distribuidas en varios tramos de la margen derecha del Río de Oro; Instalación de malla triple torsión para la conformación de gaviones, mediante varias cuadrillas de trabajo distribuidas a lo largo de la zona de intervención, a su vez se va programando actividades de suministro de concreto para la conformación de dentellón y solado. Se realiza el recubrimiento en concreto de los gaviones. De igual manera se comenta a interventoría el inicio de actividades de relleno seleccionado en la zona posterior a los gaviones, ejecutado por capas y con control de calidad mediante ensayos de laboratorio, incluyendo verificación de densidad y peso unitario del suelo por el método del cono y arena (Norma INV-E 161-13). Los resultados de dichos ensayos han sido anexados al informe técnico correspondiente al mes de junio de 2025. El contratista manifiesta que, a causa de las precipitaciones intensas registradas durante el trimestre abril–junio de 2025, y previamente en diciembre de 2024, se han presentado afectaciones directas en los frentes de obra, con consecuencias significativas sobre el cronograma de

	ejecución. Estas incluyen: Inundación de las zonas de trabajo, pérdida parcial de estructuras ejecutadas, suspensión reiterada de actividades ante alertas de crecientes súbitas y retrasos operativos por creciente del rio. Dada esta situación, se ha implementado un plan de contingencia, reprogramando actividades y habilitando nuevos frentes de trabajo para mantener la continuidad del contrato, a pesar de las condiciones adversas. Asimismo, se comenta que la curva S presenta un desfase crítico con respecto a la línea base del cronograma inicial, lo cual compromete la ejecución dentro del plazo pactado. Con base en lo anterior y en los registros técnicos (actas de reunión, informes de avance, visitas de obra y reportes climáticos oficiales), se ratifica la necesidad de elaborar una solicitud formal de adicional en tiempo, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo condiciones técnicas seguras y viables.
2	Como parte de la estrategia de contingencia ante la imposibilidad de acceder a ciertas áreas anegadas, el Contratista informa la apertura de un nuevo frente de trabajo denominado "Puerta Galán", ubicado en la abscisa K0+550, donde se están ejecutando actividades de excavación y conformación de dentellón, suministro y fundida de concreto para dentellón y solado, armado y conformación de gaviones con malla triple torsión. Se informa, que actualmente, el proyecto cuenta con tres frentes activos, frente 1: Abscisas K0+000 a K0+227, frente 2 (Puerta Galán): Abscisa K0+550, frente 3 (Barrio Galán): Abscisas K0+742 a K0+866.
3	Durante el mes de junio, se ha observado una mejora parcial en las condiciones climáticas durante el día, con jornadas soleadas en aproximadamente el 69% del tiempo laboral. Sin embargo, las lluvias nocturnas continúan afectando significativamente el inicio de actividades diarias debido a la anegación de las zonas de trabajo por crecimiento repentino del nivel del río, lo que genera la necesidad de realizar bombeo de agua con motobombas antes del inicio de labores, lo cual genera retrasos operativos y pérdidas de horas-hombre y horas maquina.

No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1	Elaborar un oficio mediante el cual se solicite formalmente adicional en tiempo del contrato, especificando las consecuencias de las inclemencias climáticas y como estas impiden la normal ejecución de las actividades programadas contractual.	Contratista	20/06/2025

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

PRÓXIMA REUNIÓN					
FECHA:	27/06/2025	**HORA:**	8:00	**LUGAR:**	Frente de Obra: Centro Abastos-

Elaboró Acta	Cargo	Firma
Diego Antonio López Santamaria	Residente de Obra	
Revisó Acta	**Cargo**	**Firma**
Ledding Vera	Residente de Interventoría	

1

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	RECORRIDO DE OBRA PARA EL AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**
LUGAR:	Central de Abastos – Bucaramanga, Santander

ACTA No.	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AA**
19	09	05	25

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

No.	NOMBRE	GÉNERO		CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
		M	F			
1	Diego Antonio López Santamaria	x		Residente de Contratista	Contratista	
2	Jesús Evelio Sánchez	x		Coordinador grupo gestión del riesgo	CDMB	
3	Carlos Daniel Gómez Quintero	x		Profesional de Apoyo	CDMB	
4	Ledding Vera	x		Residente de Interventoría	Interventoría	Ledding Farlley Vera
5	Mayra Alejandra Quintero Delgado		x	Residente Auxiliar del contratista	Contratista	
6	Santiago Serrano Trujillo	x		Residente Auxiliar del contratista	Contratista	
7	Omar Ruiz	x		Residente Auxiliar de Interventoría	Interventoría	
8	Daniela Merchán		x	Ingeniera Ambiental	Interventoría	

9	Diana Contreras		x	Hidráulica	Interventoría	
10	Diana Ortiz		x	Profesional Siso	Interventoría	

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

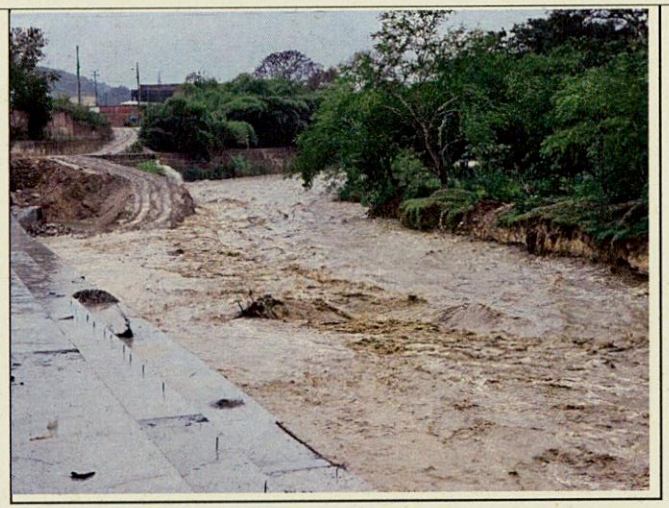
TEMA:	RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR LAS AFECTACIONES CONSECUENCIA DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**
LUGAR:	Frente de Obra - Centro Abastos

ACTA No.	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AA**
18	19	05	2025
Hora Inicio	8:00 am		
Hora final	10:00 am		

AGENDA		
No.	**ORDEN DEL DIA**	**RESPONSABLE**
1	Recorrido revisión de afectaciones en Obra	Contratista – Interventoría - CDMB
2	Estado del tiempo	Contratista – Interventoría -CDMB

No.	**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**
1	Se da inicio a la reunión a las 8:00 de la mañana, con la presencia de la interventoría, el contratista y personal de la CDMB. En esta reunión, se abordaron de manera prioritaria los efectos de las intensas y atípicas precipitaciones ocurridas durante la semana del 11 al 18 de mayo y que se mantienen al día de hoy con pronóstico de duración hasta finales del mes de julio, con incidencia directa en la cuenca del rio de oro y área de ejecución del proyecto, las cuales han provocado un aumento significativo en el caudal del mismo. El **CONTRATISTA** informa a las partes que, las precipitaciones registradas han generado un retraso significativo en el avance de las actividades programadas en la obra, lo que ha dificultado el normal desarrollo de los trabajos durante toda la semana, afectando principalmente el Jarillón, estructura provisional de manejo hidráulico para el cauce, la cual ha sufrido afectaciones durante los periodos de lluvias, pero con el pico histórico de precipitación presentado a la noche anterior de esta reunión, la misma colapso totalmente. El contratista CONSORCIO CAUCE se permite colocar en contexto que la estructura colapsada para el manejo del cuerpo de agua, cumple una función esencial tanto hidráulica como operativa dentro del proyecto. Por un lado, esta actúa como barrera de contención para el control del cauce del río, previniendo desbordamientos e inundaciones en el margen de ejecución de los trabajos; por otro, sirve como vía de acceso primaria para el ingreso de materiales, desplazamiento de maquinaria pesada, ingreso de personal y tránsito de vehículos en general. La imposibilidad de reconstruir este componente bajo las actuales condiciones climatológicas y el tiempo que toma la reconfiguración del mismo impacta directamente la temporalidad del contrato y su normal ejecución, así como la seguridad del personal y los equipos asociados al proyecto.

	Por otro lado, y como se puede corroborar al momento de esta reunión en sitio el colapso por el aumento pico de la lamina del agua del Rio de Oro, ha generado la inundación de las zonas de trabajos que estaban protegidas por la estructura, depositando no solo agua sino también un flujo de sedimentos sobre las zonas y los gaviones ya construidos, colmatando totalmente la zona de trabajo. Adicionalmente, debido a que el retorno del cauce a niveles seguros no se produce de manera inmediata, y considerando la alta frecuencia con la que se presentan eventos de avenidas torrenciales en el sector, así como la magnitud de las afectaciones derivadas del colapso de la estructura de control hidráulico para la construcción, el CONTRATISTA manifiesta que no ha sido posible movilizar ni operar la maquinaria durante dichos eventos. Es importante recalcar que aun cuando la situación ha sido persistente durante el fenómeno que acompaña el periodo bimodal de la época de lluvias, el **CONTRATISTA** ha establecido diferentes planes de choque con el fin de mitigar los impactos negativos sobre la ejecución contractual, pero que a la fecha se ha hecho insostenible toda vez que todo lo anterior está impactando directamente el equilibrio financiero.
2	Se informa al personal de la CDMB que, de acuerdo con el informe de predicción climática emitido por el IDEAM para el periodo comprendido entre mayo y julio de 2025, se prevén precipitaciones por encima de los promedios. ***"Por ahora, el modelo probabilístico del IDEAM prevé para el trimestre de mayo-julio 2025 lluvias por encima de lo normal en gran parte del país, con un déficit entre el 10% y 40% en gran parte de las regiones Caribe y Andina".*** Cabe destacar que estos eventos no son aislados ni exclusivos del área de intervención del proyecto. Su impacto ha sido generalizado en la región, como lo evidencian los reportes emitidos por las entidades de gestión del riesgo y las publicaciones en medios de comunicación locales. Dichos informes dan cuenta del colapso de sistemas de alcantarillado, la ocurrencia de avenidas torrenciales en diversos afluentes y fenómenos de remoción en masa en distintos puntos del área metropolitana de Bucaramanga. Particularmente, el municipio de Girón y la cuenca del río de Oro se han identificado como zonas de alta afectación. La Interventoría manifiesta que conoce y es consiente de la avenida torrencial presentada sobre el cuerpo de agua en intervención, en razón a las noticias locales de la afectación de al menos 2 vehículos una volqueta y una grúa que fueron arrastrados por el afluente aguas arriba en la misma fecha. La Interventoría manifiesta al contratista maximizar las medidas de control en relación con la integridad física del recurso humano y físico que interviene en el proyecto, toda vez lo evidenciado en la visita de campo y los antecedentes que acompañan a los eventos que se presentan por el Rio de oro.

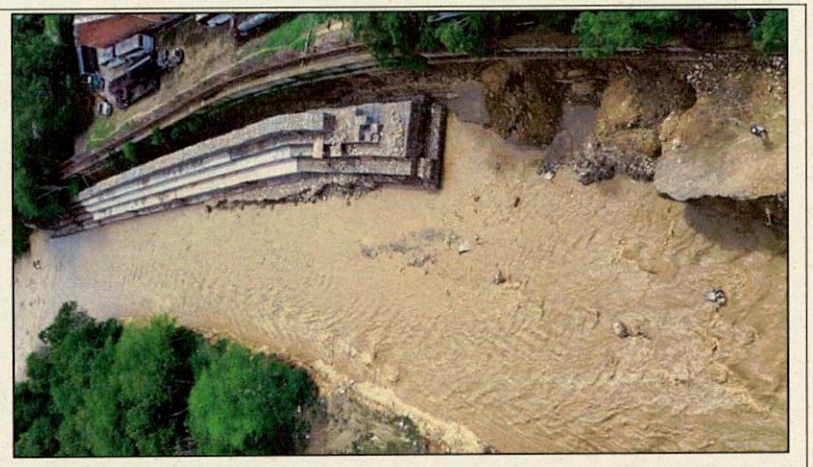




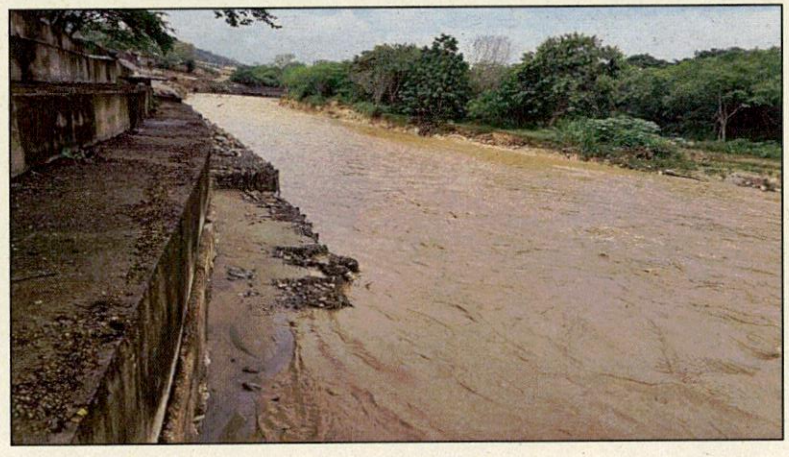








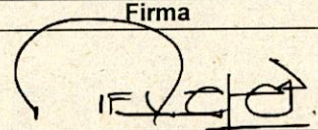
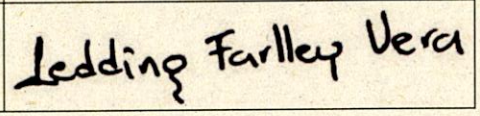




CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1	Elaborar un plan de contingencia que permita mitigar los efectos de las inclemencias climáticas sobre la ejecución del contrato.	Contratista	20/05/2025
2	Este plan deberá contemplar estrategias que faciliten la continuidad de las actividades de obra, con el fin de evitar retrasos en la programación.	Contratista	20/05/2025

PRÓXIMA REUNIÓN					
FECHA:	22/05/2025	**HORA:**	8:00	**LUGAR:**	Frente de Obra: Centro Abastos-

Elaboró Acta	Cargo	Firma
Diego Antonio López Santamaria	Residente de Obra	
Revisó Acta	**Cargo**	**Firma**
Ledding Vera	Residente de Interventoría	

1

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	RECORRIDO DE OBRA PARA REVISAR LAS AFECTACIONES CONSECUENCIA DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS DEL CONTRATO **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**
LUGAR:	Central de Abastos – Bucaramanga, Santander

ACTA No.	**FECHA**		
	DD	**MM**	**AA**
18	19	05	25

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

No.	NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Diego Antonio López Santamaria	x		Residente de Contratista	Contratista	
2	Jesús Evelio Sánchez	x		Coordinador grupo gestión del riesgo	CDMB	
3	Carlos Daniel Gomez Quintero	x		Profesional de apoyo	CDMB	
4	Ledding Vera	x		Residente de Interventoría	Interventoría	Ledding Farley Vera
5	Mayra Alejandra Quintero Delgado		x	Residente Auxiliar del contratista	Contratista	
6	Santiago Serrano Trujillo	x		Residente Auxiliar del contratista	Contratista	
7	Omar Ruiz	x		Residente Auxiliar de Interventoría	Interventoría	
8	Daniela Merchán		x	Ingeniera Ambiental	Interventoría	

9	Diana Contreras		x	Hidráulica	Interventoría	
10	Diana Ortiz		x	Profesional Siso	Interventoría	
11	Carlos Alberto Díaz Barrera	x		Subdirector - SURYT	CDMB	

MODIFICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL CONTRATO	210-15410-6
FECHA DEL CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 24.838.177.417,42**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS**
OTROSI O MODIFICACIONES DEL CONTRATO	**OBJETO DE MODIFICACIÓN** ADICIÓN EN PLAZO
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	JEFE OFICINA DE CONTRATACION – CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JUSTIFICACION DE LA COMPETENCIA	Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. Respecto de las Corporaciones Autónomas Regional, el artículo 28 de la ley 99 de 1.993 establece que el Director General es el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva. Consecuente con lo anterior, el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretario General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación. Por Resolución No. 0041 del 17 de enero de 2024 expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "elaborar, aprobar y suscribir los documentos de la etapa precontractual: estudios previos y del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones...pliego de condiciones definitivo, acto de apertura (...)", reservándose el Director General la suscripción del contrato, excepto en los procesos de selección modalidad mínima cuantía que corresponde al Jefe de la Oficina de Contratación. Por tratarse de la modificación del estudio previo, el servidor competente es el facultado para su realización, es decir, el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.
FECHA DE ELABORACIÓN	18 DE JULIO DE 2025

RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal)	CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA SUPERVISOR
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	OFICINA DE CONTRATACION CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
FUNDAMENTO LEGAL	**Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO No. 210-15410-6 PARA ADICIÓN EN PLAZO SE ENCUENTRA EN EL ACTA DE CONCERTACIÓN SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD, EL INTERVENTOR Y EL CONTRATISTA.
ACTA DE CONCERTACION SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
La CDMB por intermedio de la Subdirección gestora, suscribió acta de concertación técnica en la que señalan el acuerdo de modificación que se pretende suscribir. Se anexa dicha acta al presente documento, la cual hace parte integral de la modificación.
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
ADICIONAR EN PLAZO EL CONTRATO No. 210-15410-6 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**
VALOR
LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA EL VALOR DEL CONTRATO.
PLAZO
Adicionar el plazo del contrato en: **TRES (03) MESES**
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
Teniendo en cuenta que, la presente modificación se hace respecto a las observaciones planteadas en el informe técnico presentado y en lo dispuesto en el acta de concertación celebrada para dar continuidad al cumplimiento de los objetivos del contrato, no se hace necesario modificar el valor del contrato y por lo tanto, no se requiere certificación presupuestal.
ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA MODIFICACIÓN
Que, durante la ejecución del presente proceso contractual, **CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA** en calidad de Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial y supervisor, Ing. **MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ**, representante legal del CONSORCIO CENTRO ABASTOS en calidad de Interventor y Ing. **JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ,** como representante legal del **CONSORCIO CAUCE** en su calidad de contratista, se reunieron con el fin de revisar la necesidad de ampliar el plazo y dar continuidad al contrato conforme la obligación que tiene la CDMB en el cumplimiento de sus funciones y en la construcción de obras de mitigación de la amenaza por inundación para la rehabilitación y recuperación de la margen derecha del río de oro en el sector CENTRO ABASTOS, Municipio de Bucaramanga. Teniendo en cuenta que el contrato de obra pública descrito es de vital importancia para la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) durante la vigencia 2025, y dado que el contratista ha venido cumpliendo de manera idónea y diligente el objeto y obligaciones contractuales, se realiza la correspondiente justificación para adicionar plazo en el presente contrato.

Que para garantizar esta modificación; la CDMB por intermedio del supervisor y el contratista, suscribieron acta de concertación de la presente modificación el día 10 de julio de 2025, en el cual manifiestan estar de acuerdo, el documento se encuentra anexo a la presente.

Que en su momento el equipo interventor valido las diferentes alternativas con el fin de mitigar los impactos negativos sobre el cumplimiento del cronograma contractual, siendo insostenibles dadas las condiciones climáticas adversas que se han presentado de forma persistente durante el desarrollo del proyecto en el área metropolitana de Bucaramanga, con especial énfasis en las zonas que presentan influencia directa sobre la cuenca del río de Oro y sus afluentes principales. Estas precipitaciones intensas y continuas han generado un incremento significativo en el caudal y nivel del cuerpo de agua lo que ha generado en los frentes de trabajo, retrasos en la ejecución de actividades críticas; que representan un riesgo elevado para la seguridad del personal y de la maquinaria dispuesta en la zona. La magnitud y recurrencia de estos fenómenos motivan a realizar un análisis técnico detallado para sustentar la necesidad de solicitar un adicional en tiempo del contrato de obra, con el fin de preservar la integridad del proyecto, los recursos invertidos y garantizar condiciones seguras para su reanudación futura, por ello; a continuación se describen los argumentos técnicos que respaldan las condiciones desfavorables identificadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales comprometen la ejecución segura y eficiente del mismo, generando condiciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos contractuales:

• Que, el 19 de mayo 2025 se realizó recorrido de obra por parte de profesionales de la CDMB, contratista de obra e interventoría con el fin de validar las afectaciones negativas en las zonas de trabajo producto de las condiciones meteorológicas y climáticas presentadas desde el día anterior y observadas en las siguientes imágenes.

• El Contratista CONSORCIO CAUCE reporta que las precipitaciones intensas y persistentes han generado un retraso significativo en la ejecución del proyecto, afectando especialmente el Jarillón, estructura provisional de manejo hidráulico del cauce del río. Esta estructura colapsó totalmente tras el pico histórico de lluvias. Es importante aclarar que el Jarillón cumplía una función crítica tanto en el control hidráulico (conteniendo el cauce y previniendo inundaciones) como en lo operativo, al servir de vía de acceso para maquinaria, materiales y personal. Su colapso ha generado inundaciones en la zona de trabajo, cubriendo de agua y sedimentos las áreas intervenidas y los gaviones construidos, colmatando completamente el área.

• La imposibilidad de reconstruir la estructura bajo las actuales condiciones climáticas y la frecuencia de eventos torrenciales ha impedido la operación de maquinaria, comprometiendo tanto la seguridad del personal como la continuidad de las actividades programadas. A pesar de la implementación de planes de contingencia para mitigar los impactos, la situación ha escalado al punto de comprometer el equilibrio continuo del contrato, debido a la paralización de actividades y daños estructurales sobre los frentes de obra.

• Que, el CONSORCIO CAUCE presentó un informe técnico donde se detallan las condiciones meteorológicas y climáticas adversas que se han presentado e inciden en la cuenca del Rio de Oro y la zona de influencia directa; margen derecha del rio de Oro - Sector Centroabastos.

• Que, el 09 de junio 2025 se realizó recorrido de obra en la que participan profesionales adscritos a la CDMB, contratista de obra e interventoría con el objetivo de realizar seguimiento del avance físico y cronograma de trabajo inicial evidenciando el desfase crítico con respecto a la proyección de las actividades a la fecha, lo cual compromete el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra pública dentro del tiempo contractual.

• Que, con fecha 20 de junio el contratista de obra CONSORCIO CAUCE presenta oficio de solicitud para adicional en tiempo, sustentando en las condiciones técnicas y operativas que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades contractuales ante los eventos de alta precipitación que se vienen presentando incidentes sobre el sector.

• Interventoría ratifica que por las condiciones meteorológicas extraordinarias han generado un incremento de caudal del Rio de Oro quien atraviesa los municipios de Piedecuesta, Girón, Bucaramanga y a su vez recibe aportes hídricos importantes del municipio de Floridablanca. Los reportes hidrometeorológicos de la estación Aeropuerto Palonegro UAT [23195502) refleja como indicador pluviométrico un valor máximo 47.5 mm de precipitación incidiendo directamente en el aumento del nivel hidrométrico; situación similar registrada en las estaciones de Llano grande AUT [23195110] y Piedecuesta Granja AUT [23190700], ubicadas aguas arriba de la zona de trabajo.

El comportamiento hidrológico del Rio de Oro desde su nacimiento en la vereda Cristales, Piedecuesta; inciden directamente en la dinámica hidráulica del área objeto de intervención del contrato generando condiciones de riesgo para la ejecución de las actividades de contractuales, seguridad industrial, integridad física del personal operativo, tránsito de maquinaria, personal y materiales. Esta interventoría ha evidenciado la ocurrencia de avenidas torrenciales súbitas que han incidido en la ejecución del proyecto afectando el cronograma contractual, pérdida total de 227 metros lineales de la estructura de control hidráulico, perdida de materiales e insumos necesarios para la construcción de gaviones, acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, sedimentos, rocas, residuos orgánicos provenientes de la vegetación natural del área boscosa, como ramas, troncos, cortezas, raíces, y/o restos de árboles. Situaciones que conllevan jornadas de trabajo para la reconformación del jarillón, recuperación de las zonas de trabajo, traslado de materiales y jornadas de limpieza; actividades que no representan avance físico en los ítems contractuales impactando directamente en la ejecución del contrato.

• Que, conforme a los pronósticos emitidos por el IDEAM, y teniendo en cuenta el régimen bimodal de precipitaciones característico de la región, se prevé la persistencia de lluvias de alta intensidad y frecuencia durante un periodo prolongado. Por ahora, el modelo probabilístico del IDEAM prevé para el trimestre de mayo-julio 2025 lluvias por encima de lo normal en gran parte del país, con un déficit entre el 10% y 40% en gran parte de las regiones Caribe y Andina, lo cual prolonga las condiciones adversas e impide técnicamente la reanudación estable de las actividades.

• Que de acuerdo a lo expresado en los documentos que hacen parte del análisis, se puede evidenciar la necesidad de considerar adicionar en tiempo el Contrato de obra 15410-06, toda vez el impacto físico y temporal que se viene sufriendo en el desarrollo normal de las actividades contractuales, esto con el fin de restablecer las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y cumplir con los cronogramas de ejecución conforme a los estándares técnicos, de calidad, seguridad establecidos y cumplimiento contractual.

• Que, es de interés general y prioritario garantizar el cumplimiento del objeto contratado toda vez que este responde a los compromisos adquiridos ante la entidad contratante.

Por lo anteriormente expuesto, la interventoría considera que los aspectos que motivan al contratista de obra a solicitar la adición en tiempo están debidamente sustentados y fundamentados. Por lo cual se eleva la solicitud a la entidad contratante CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) para evaluar la viabilidad y poner en firme el acta de adición en tiempo para el contrato de obra y el contrato de interventoría.

Se procede a entablar la viabilidad jurídica de la modificación solicitada.

De conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

El artículo 5º de la ley 80 de 1993 señala los derechos y deberes de los contratistas, donde indica entre otros:

"2. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."

Así mismo, de manera continua en los Artículos 14 y 16, se contempla que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Por otra parte, la fecha de terminación del contrato es el 31 de agosto de la presente anualidad, es decir, el contrato se encuentra vigente, por lo cual es procedente adelantar el presente adicional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que es viable adicionar en plazo del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6 correspondiente a **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**

CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

El contratista deberá garantizar los servicios objeto del contrato y su alcance conforme a las condiciones establecidas en el acta de concertación de fecha 10 de julio de 2025 del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6.

Así mismo, el contratista deberá notificar a la aseguradora y actualizar las garantías del contrato principal a las que haya lugar, de acuerdo a la suscripción del otrosí, respecto de los riesgos amparados inicialmente, conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 del 2015.

El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.

Las demás condiciones y cláusulas del contrato se mantienen vigentes.

Funcionario competente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Bleydy Tatiana Monsalve Rodríguez – CPS Oficina de Contratación

Número contrato	**210-15410-6 del 01 de agosto de 2024**
Número Otrosí	**OTROSÍ No. 2**
Fecha del Otrosí	23 JUL 2025
TIPO DE CONTRATO	Obra pública
Fundamento jurídico tipo de contrato	Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1
Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Naturaleza jurídica entidad contratante	La CDMB es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por los Municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Playón, Rionegro, Suratá, Tona y Vetas dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. (Art. 23 y 33 Ley 99de 1.993)
NIT	890.201.573-0
Domicilio entidad contratante	Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia
Dirección entidad contratante	Carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga
Fundamento jurídico facultades representante legal	Ley 80 de 1993, Art. 11, numeral 1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 (Modificado art. 1 Ley 1263 de 2008)
Representante legal	JUAN CARLOS REYES NOVA Director General
Número y lugar de expedición cedula de ciudadanía Representante legal	N° 91.493.482 de Bucaramanga
Numero teléfono entidad contratante	PBX (57) 7 6346100 - Línea Gratuita 01-8000-917300 -
Correo electrónico entidad contratante	**Secop2@cdmb.gov.co**
Acto de designación representante legal entidad contratante	Acuerdo de Consejo Directivo No. 1450 de fecha 23 de Octubre de 2023
Acta de posesión representante legal entidad contratante	Acta de Posesión No. 055 del 23 de Octubre de 2023
Contratista	**CONSORCIO CAUCE**
NIT Contratista	901.855.581-9
Nombre del representante legal	JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ
Número y lugar de expedición cédula de ciudadanía del contratista persona natural o representante legal persona jurídica contratista	13.870.690 de Bucaramanga
Domicilio contratista	Girón – Santander
Dirección contratista	Centro Industrial Logístico San Jorge Bodega 16
Número contratista	607-6159848
Correo electrónico contratista	consorciocauce@gmail.com

FUNDAMENTO DEL OTROSÍ No. 2

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, representada legalmente por el Director General JUAN CARLOS REYES NOVA, con cedula de ciudadanía N° 91.493.482 de Bucaramanga y **CONSORCIO CAUCE** con NIT. 901.855.581-9, representada legalmente por JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.870.690 de Bucaramanga, proceden a suscribir el presente otrosí con el fin adicionar en plazo el Contrato No. 210-15410-6 01 de agosto de 2024, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)**", bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. La CDMB y **CONSORCIO CAUCE** con NIT. 901.855.581-9, suscribieron el Contrato No. 210-15410-6 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)**, el día 01 de agosto de 2024.

2. Que mediante Acta No. 1 se suscribió acta de inicio de fecha 06 de septiembre de 2024 y fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.

3. Que, durante la ejecución del presente proceso contractual, **CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA** en calidad de Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial y supervisor, **Ing. MIGUEL FERNANDO QUIROZ GÓMEZ**, representante legal del CONSORCIO CENTRO ABASTOS en calidad de Interventor y **Ing. JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ**, como representante legal del CONSORCIO CAUCE en su calidad de contratista, se reunieron con el fin de revisar la necesidad de ampliar el plazo y dar continuidad al contrato conforme la obligación que tiene la CDMB en el cumplimiento de sus funciones y en la construcción de obras de mitigación de la amenaza por inundación para la rehabilitación y recuperación de la margen derecha del río de oro en el sector CENTRO ABASTOS, Municipio de Bucaramanga.

4. Teniendo en cuenta que el contrato de obra pública descrito es de vital importancia para la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB) durante la vigencia 2025, y dado que el contratista ha venido cumpliendo de manera idónea y diligente el objeto y obligaciones contractuales, se realiza la correspondiente justificación para adicionar plazo en el presente contrato. Para garantizar esta modificación, la CDMB por intermedio del supervisor y el contratista, suscribieron acta de concertación de la presente modificación el día 10 de julio de 2025, en el cual manifiestan estar de acuerdo, el documento se encuentra anexo a la presente. Todo lo anterior será desarrollado conforme al anexo técnico del contrato y bajo la supervisión y aprobación del supervisor designado, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de las actividades misionales de la CDMB.

5. Conforme lo anteriormente expuesto, una vez evaluado el alcance de objeto contractual, el supervisor del contrato emitió concepto favorable para realizar la adición del plazo en TRES (03) MESES y así garantizar el cumplimiento de las labores y actividades por parte del contratista y de esta forma garantizar las actividades misionales de la CDMB.

6. Que para garantizar esta modificación; la CDMB por intermedio del supervisor y el contratista, suscribieron acta de concertación de la presente modificación el día 10 de julio de 2025, en el cual manifiestan estar de acuerdo, el documento se encuentra anexo a la presente.

7. Se procede a entablar la viabilidad jurídica de la modificación solicitada.

8. De conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y*

ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

9. El artículo 5º de la ley 80 de 1993 señala los derechos y deberes de los contratistas, donde indica entre otros:

 "2. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."

9. Así mismo, de manera continua en los Artículos 14 y 16, se contempla que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

10. En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican.

11. Por otra parte, la fecha de terminación del contrato es el 31 de agosto de la presente anualidad, es decir, el contrato se encuentra vigente, por lo cual es procedente adelantar el presente adicional.

12. Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que es viable adicionar en plazo del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6 correspondiente a **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).**

13. El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.

14. Que el interés público y de la entidad es que el objeto del Contrato No. 210-15410-6 sea cumplido acabalidad optimizando el recurso público y bajo estándares técnicos idóneos.

En virtud de lo descrito, se acuerda:

CLAUSULA PRIMERA	**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN**
ADICIONAR EN PLAZO EL CONTRATO No. 210-15410-6 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02)".**	
CLAUSULA SEGUNDA	**VALOR**
LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA EL VALOR DEL CONTRATO.	
CLAUSULA TERCERA	**PLAZO**
Adicionar el plazo del contrato en: **TRES (03) MESES**	
CLAUSULA CUARTA	**CONDICIONES DE LA ADICION EN PLAZO DEL CONTRATO**
La fecha de terminación del contrato es el 31 de agosto de la presente anualidad, es decir, el contrato se encuentra vigente, por lo cual es procedente adelantar el presente adicional.	

El contratista asume los costos que la adición conlleva, quedando expresamente concertado que la presente adición no genera desequilibrio del contrato y, por tanto, no hay lugar a reclamaciones por mayores costos por parte del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que es viable adicionar en plazo del Contrato de Obra Pública No. 210-15410-6 correspondiente a **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02).**

CLAUSULA QUINTA	**VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES**
Los demás aspectos no modificados expresamente continúan vigentes.	
CLAUSULA SEXTA	**GARANTIAS**
El contratista deberá notificar a la aseguradora y actualizar las garantías del contrato principal a las que haya lugar, de acuerdo a la suscripción del otrosí, respecto de los riesgos amparados inicialmente, conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario No. 1082 del 2015.	
ANEXOS	
• Acta de concertación de fecha 10/07/2025 • Estudios Previos de la Modificación	
JUAN CARLOS REYES NOVA **Director General** **CDMB**	**JULIAN ANDRÉS SERRANO GÓMEZ** **RL. CONSORCIO CAUCE** **Contratista**

Proyectó	Bleydy Tatiana Monsalve Rodríguez	Contratista Oficina de Contratación	
Revisó	Chanel Rocío López Aldana	Jefe Oficina de Contratación	